

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD 094, D.F. CENTRO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA P 85



“**HACIA UNA EDUCACIÓN EN MÉXICO PARA LA
DIVERSIDAD: INTEGRACIÓN EDUCATIVA**”

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
P R E S E N T A :

GOPAR LÓPEZ JUAN CARLOS

ASESOR DE TESINA: PROFR. JUAN BELLO DOMÍNGUEZ

**DICTAMEN PARA EL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

México, D.F., a 10 de enero del 2001.

**C. PROFR. (A) JUAN CARLOS GOPAR LÓPEZ
P R E S E N T E .**

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE ESTA UNIDAD Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU TRABAJO TITULADO:

**“HACIA UNA EDUCACIÓN EN MÉXICO PARA LA DIVERSIDAD:
INTEGRACIÓN EDUCATIVA”**

OPCIÓN: T E S I N A

A PROPUESTA DEL ASESOR MTRO. JUAN BELLO DOMÍNGUEZ, MANIFIESTA A USTED QUE REÚNE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS AL RESPECTO POR LA INSTITUCIÓN.

POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SU TRABAJO Y SE LE AUTORIZA A PRESENTAR SU EXAMEN PROFESIONAL, DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA PLAN '85.

**A T E N T A M E N T E
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**



**MTRO. JUAN BELLO DOMINGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN DE LA
UNIDAD UPN-094 D.F. CENTRO**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 094
D. F. CENTRO

PLEGARIA

Acéptame como soy
En razón de justicia y no de piedad

Libérame de la ignorancia
Y la dependencia, por tu deber de cuidado.

Transfórmame en un ser útil
Porque no quiero vivir de limosna.

Pon en mis manos la luz de una sonrisa,
Y no la sonrisa triste del miedo.

Ayúdame para no ser una carga para mis padres
Logrando mi reintegración a la sociedad.

Reflexiona,
Mi comienzo fue igual al tuyo.

Sabe que las ilusiones que acompañaron mi nacer
Fueron las mismas que soñaron tus padres.

Despierta con tu afecto mi fuerza
Contra la agresividad que avasalla.

Mírame,
Soy humano como tú.



A LA U.P.N.

QUE DESARROLLO EN MI
PERSONA Y LA FUERZA
Y EL CORAJE POR EL
AUTODIDACTISMO.

A LA E.N.S.M.

POR BRINDARME LA OPORTUNIDAD
DE VISLUMBRAR UN MUNDO MEJOR
COMPRENDIENDO A MIS SEMEJANTES

A LA E.N.E:

POR PERMITIR ACERCARME
AL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD
Y SER UN PROMOTOR DE SU
CAMBIO.

A DIOS:

POR LLENAR MI VIDA DE AMOR
Y DE APOYO.

A USTEDES MAESTROS:

QUE CON CUIDADO Y ESmero
SUIERON SER GUIAS Y AMIGOS:
PROFR. JUAN BELLO DOMÍNGUEZ
PROFRA. MARINA A. GOPAR LOPEZ

CON AMOR Y ENTUSIASMO:

- * RAFAELITO
- * ALEJANDRO
- * JUAN CARLOS
- * MONICA TERESA
- * ESTHER

A MIS PADRES Y HERMANOS:

QUE EN TODO MOMENTO ME ALENTARON
PARA SEGUIR Y CRISTALIZAR MIS METAS.

ÍNDICE

Introducción.....	1
I. Marco Teórico.....	6
A).- Sociedad, educación y familia	
B).- Integración educativa.	
II. Antecedentes históricos de la integración educativa.....	20
III. Marco jurídico político de la integración educativa.....	40
A).- Marco jurídico político internacional.	
B).- Normatividad en México.	
IV. Proyección de la integración educativa.....	63
Conclusiones.....	71
Bibliografía.....	78



INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN.

En este documento se concentran, de alguna manera, las inquietudes por aproximarme a un objeto de estudio por demás complejo: la integración de las personas con discapacidad a las aulas regulares.

La integración educativa de las " personas impedidas" temática impensada hasta hace algunos años, comienza a emerger de la penumbra del silencio y aunque son todavía muchas de las personas que se cimbran ante su mención, son más las que acuden con la mente abierta al encuentro de discusiones y a cambios de puntos de vista sobre el tema, convencidos de que estas personas son dignas de ser respetadas y merecedoras de derechos como el resto de la población.

Ahora bien, en nuestra sociedad se habla a cada momento de avances científicos, tecnológicos, culturales etc., sin embargo respecto a un tema por demás complejo como la integración educativa de las personas con discapacidad al aula regular, los cambios aún no son muy significativos del todo, pues aun prevalecen prejuicios frente a las personas con características especiales creando barreras físicas y sociales que dificultan considerablemente su acceso y participación de los servicios educativos.

En su mayor parte, dichas actitudes surgen del desconocimiento de lo que es ser una persona con discapacidad, de sus potenciales que esta tiene y por sobre todo del desconocimiento del concepto de integración educativa.

De esta manera, el lector identificará a lo largo del documento que la integración como fenómeno educativo, dentro de una perspectiva histórica es considerado como un producto final de un proceso complejo que ha sufrido una metamorfosis social, psicológica, filosófica y legal que ha ido desde el concepto evolucionista de supervivencia de los más aptos, pasando por el surgimiento de la filosofía

humanista hasta los actuales conceptos de normalización e integración. De esta manera el tratamiento de las personas discapacitadas ha ocurrido desde el abandono, pasando por la segregación, hasta la integración mediante su incorporación a los sistemas educativos regulares.

La labor no ha sido fácil, las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones han venido exigiendo equidad en los servicios educativos y una respuesta más integral del gobierno del país para satisfacer plenamente sus necesidades educativas especiales y perfilarse de esta manera a la incorporación del desarrollo del país.

A lo largo de la investigación me percate de que no son meramente los muros de la escuela los que segregan a las personas discapacitadas, sino en su mayor parte son las actitudes ante el desconocimiento de lo que representa ser una persona con discapacidad y sus potenciales que puede desarrollar, en este sentido los docentes de las escuelas regulares tienen cierto temor e incertidumbre del como educar a un niño con características especiales que requiere de mayor atención y al mismo tiempo de la aplicación de métodos y técnicas especiales para este tipo de niños. Aunado a esto la carga de trabajo tanto administrativa como académica y agreguemos que su clase la tiene que planear para el resto del grupo en general y no sólo para los menores que presentan discapacidades, esta situación resulta difícil de superar produciéndose de esta manera la segregación y prejuicios que obstaculizan el desarrollo del proceso de aprendizaje de los menores afectados por discapacidades.

La investigación bibliográfica me permitió constatar que este sector de la población antes mencionado cuenta cómo ser humano con leyes que defienden su derecho a recibir una educación con calidad que satisfaga sus necesidades educativas específicas. Sin embargo, aunque nacional e internacionalmente se le otorgan estos derechos resulta necesario un cambio de mentalidad por parte de autoridades, docentes y comunidad en general para de esta forma hacer

verdadera la educación de los menores especiales a las aulas ordinarias. Dicho cambio de mentalidad conllevará a desechar todas las etiquetas de las cuales estos alumnos son objeto y de alguna manera crean en ellos situaciones de baja autoestima, reflejándose en el resultado de la investigación que algunos alumnos se tornan dependientes de familiares, y no son capaces de transformar su realidad inmediata.

En este sentido creo conveniente difundir que la integración pretende propiciar en la sociedad la cultura del respeto, dignidad y equidad en el sector educativo mexicano. Por otra parte el docente de aula ordinaria ha de ser sensibilizado promoviendo en sus alumnos "normales" el respeto y la comprensión por los alumnos discapacitados y desterrando del aula algunos valores negativos como la segregación, la discriminación, el rechazo, la compasión entre otros que se convierten en barreras invisibles que entorpecen el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

Por la problemática planteada anteriormente me di a la tarea de realizar una investigación documental que me permitiera realizar un análisis sobre el quehacer docente y al mismo tiempo percibir como influye el trabajo cotidiano dentro del aula escolar para que el discapacitado se incorpore en la medida de sus posibilidades a las actividades productivas del grupo.

Por consiguiente, el presente trabajo aborda en un primer momento lo referente a la función de la sociedad, la familia y la escuela en relación a la integración de los menores con discapacidad a las aulas regulares. Como parte del segundo capítulo presento un análisis general de los antecedentes históricos del proceso de integración de las personas denominadas discapacitadas y su inserción contemporánea a las aulas regulares de nuestro sistema educativo. En un tercer momento desarrollo un análisis general del Marco Jurídico Nacional e Internacional que sustentan la obligatoriedad del Estado Mexicano en proporcionar los servicios educativos con calidad a los menores discapacitados.

Una vez analizados todos los documentos antes mencionados me di a la tarea de comparar en el cuarto capítulo lo sustentado en teoría con la práctica docente y su relación con el fenómeno social de la integración educativa. En este sentido la información recopilada con respecto al tema de la integración de los menores con discapacidad a las aulas regulares me dieron las bases para obtener un panorama que me permitiera realizar una interpretación de los documentos recabados y culminar con un análisis de los mismos.

Como finalidad primordial de este trabajo pretendo tener un marco conceptual que me permita al finalizar dicho documento hacer un análisis mas objetivo sobre algunos de los problemas que conllevan el integrar a las aulas regulares a menores con alguna discapacidad, al mismo tiempo saber con que apoyos psicopedagógicos cuenta el docente para abordar la problemática en el aula escolar.

El trabajo maneja a lo largo de su desarrollo los siguientes supuestos.

Si a los alumnos que presentan alguna discapacidad no se les imparte una educación basada en sus necesidades especiales y al mismo tiempo no son apoyados por especialistas su proceso de desarrollo integral podría verse afectado y en consecuencia ser productos de la marginación de su entorno social, provocando con ello personas dependientes de una sociedad que en teoría les concede derechos pero que en la realidad social son productos de un sistema que niega sus derechos como el resto de la sociedad.

MARCO TEORICO
MARCO TEORICO

A) SOCIEDADA, EDUCACACION Y FAMILIA
A) SOCIEDADA, EDUCACACION Y FAMILIA

B) INTEGRACION EDUCATIVA
B) INTEGRACION EDUCATIVA

MARCO TEÓRICO

A). SOCIEDAD, EDUCACIÓN Y FAMILIA.

B). INTEGRACIÓN EDUCATIVA

La familia es el primer agente educativo, es a ella a quién compete inicialmente la responsabilidad de impartir educación a sus miembros y es dentro de su seno donde se lleva a cabo la acción formadora.

Podría decir entonces, que la familia es una institución social tradicionalmente formada por padre, madre e hijos. Existiendo variables como en el caso de los abuelos o tíos que cohabitan dentro del mismo hogar. Es en esta institución, donde el individuo nace, crece, se desarrolla, forma sus hábitos, sentimientos y donde comienza a conocer y relacionarse con el mundo que lo rodea, así pues se convierte en su primer institución educativa e integradora y es por lo tanto el medio a través del cual niños y jóvenes se adaptan a la vida social asumiendo pautas básicas.

Sin embargo no debemos olvidar que en todas las sociedades existen personas con algún tipo de discapacidad. La discapacidad de algún miembro de la familia modifica y afecta la vida cotidiana del núcleo familiar.

Ciertamente el tener un hijo discapacitado puede ser una experiencia que provoque entre otras cosas tensiones, angustias y una serie de sentimientos que los padres puedan tener con su hijo y es entonces cuando el núcleo familiar tiene que superar una serie de situaciones que se desarrollan desde que se dió a conocer el diagnóstico del nuevo miembro de la familia.

Indudablemente tener un hijo con alguna discapacidad es un fuerte golpe para cualquier familia que puede ser leve o bien prolongarse, lo que es cierto es que esto último depende de cómo los padres de familia asuman la responsabilidad y se concienticen del grave problema a resolver.

Ante esta situación, no puede la familia negarle al niño la oportunidad de recibir ayuda especializada que le apoye a él y a la propia familia para recibir en la medida que sea posible su desarrollo integral y la incorporación inmediata a la sociedad.

Actualmente existen una multitud de profesionales e instituciones que apoyan a las familias en la educación de los hijos con discapacidad. Dichos profesionales están capacitados para evaluar el potencial de las personas con discapacidad y para tratar de sobre llevar sus problemas.

Éstos profesionales tienen como meta cooperar en colaboración con la familia a ayudar a la persona con discapacidad a ser independiente y a vivir lo mejor posible.

Y es aquí donde precisamente hay que poner atención, pues en nuestro país se decreta que los niños con alguna discapacidad sean incorporados a las escuelas oficiales compartiendo el trabajo con maestros y alumnos normales, donde ellos tendrán que recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades especiales.

"La educación en masas de la que tanto se habla en nuestros días es lo opuesto a la educación reservada para un pequeño número de herederos de la cultura exigida por la escuela." 1

De esta manera, se presenta otro problema ya que la formación de un maestro normalista con un mínimo de conocimientos en el área especial y un cúmulo de experiencias personales sean hasta cierto punto la barrera para la transmisión de los conocimientos necesarios para que un alumno con discapacidad acceda a los conocimientos.

1Leonardo Patricia, La nueva sociología de la educación, Edit. El Caballito, México, 1986, p. 23

“Los maestros asumen que ya comparten con sus alumnos un lenguaje y un sistema de valores, al actuar como si el lenguaje de la enseñanza llena de alusiones y sobre entendidos fuera natural para los alumnos dotados e inteligentes los maestros no se tienen que molestar en hacer una revisión técnica en su manejo del idioma y de la comprensión que tengan los alumnos de él”. 2

Al analizar la vida cotidiana del aula escolar y la relación que se da entre educador y educandos, nos convencemos de que dichas relaciones presentan matices que recaen dentro de la narrativa y el discurso, situaciones que el menor con discapacidad quizá no logre entender y procesar.

Hoy en día aunque planes y programas estipulan que la educación debe de dejar de ser conductista para dar apertura a una educación constructivista en realidad existen muchos docentes que se resisten a abandonar estos procedimientos narrativos que según ellos les han dado resultados.

Entonces para ellos la tónica de la educación es preponderantemente ésta, narrar siempre narrar. Refiriéndose siempre a la realidad como algo detenido, estático o bien hablar, disertar sobre algo completamente ajeno a la experiencia existencial de los educandos. Haciendo ver con su actitud que el maestro es un agente indiscutible cuya finalidad es llenar a los educandos con los contenidos preestablecidos.

Contenidos que representan retazos del saber para los niños dotados o inteligentes pero que de alguna manera si alcanzan a procesar y aunque no sea quizá representativo si los han procesado e interiorizado.

Pero no debemos olvidar que de estos niños sólo podemos hablar de una minoría dentro del salón de clase y que el maestro considera que su verbalismo hueco y no en muchas ocasiones alienado y alienante le da muy buenos resultados.

2 Ibid. 28

Poco le interesa el que uno de sus alumnos que no representa un problema para su práctica no aprenda y lo califique con etiquetas tales como flojo, burro, desobligado, estúpido entre otros más.

“ La igualdad formal que gobierna la práctica pedagógica es de hecho una fachada para justificar la indiferencia a las desigualdades reales en cuanto a conocimientos impartidos o más bien exigidos”.³

Entonces para un alumno con discapacidad la narración del profesor, que lo conduce a ente pasivo que tiene que memorizar, repetir sin llegar a comprender el significado, quizá su situación de discapacitado no le permita llegar a la comprensión y mucho menos a expresar lo que ha entendido. Por ejemplo para un niño con discapacidad intelectual es difícil asociar las palabras con las experiencias, las acciones, los objetos y los sentimientos. El niño aprende el significado de estas palabras sólo cuando le sirven para comunicar sus propios requerimientos, necesidades y deseos.

Apoyados los docentes en la igualdad que debe imperar en el grupo de no marginar y tener preferencias, es decir que todos los alumnos son iguales, si pero iguales como personas más no iguales en su psique, por lo tanto el profesor esta utilizando esta fachada para justificar la indiferencia que algunas veces puede mostrar ante algún alumno que necesita más atención que otros, es más, si el niño no aprende pero es pasivo y no representa mayor problema, el profesor pasará por alto las necesidades del niño y podría ser que ni idea tenga que en sus manos tiene a una persona con discapacidad que clama ayuda para poder incorporarse al mundo de los normales.

Sin embargo es necesario que ante la realidad del magisterio y de todo el Sistema Educativo no podamos esperar demasiado, tenemos que ser realistas en la

³ Ibid. P. 23

valoración del quehacer cotidiano escolar y detener en cuenta que la mayoría de los maestros tenemos límites, y no es posible hacerlo todo. Es necesario dejar bien claro que una discapacidad presupone una condición limitada y que algunas veces podemos ayudar a ciertos niños a superar su incapacidad o por lo menos hacer que trate de vivir de la mejor manera, pero hay que tomar muy en cuenta que para este tipo de personas con características especiales, algunas actividades representan para ellas un gran esfuerzo y es el niño quién con ayuda y esfuerzo puede o no tratar de superar su incapacidad.

Al respecto Heller Agnes en su obra *Revolución de la vida cotidiana*, señala que:

"La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan las reproducciones particulares creadoras de la posibilidad global y permanente de la producción social" 4

Ahora bien un niño con discapacidad inmerso dentro del aula regular, donde imperan los sistemas tradicionales receptivos, donde la transmisión de la educación se caracteriza por su dimensión individualizada, pretenden que el individuo efectivamente aprenda y de prueba de ello sacando elevadas calificaciones en exámenes, que salga airoso en comparación con sus mismos compañeros y por consiguiente que gane algunos reconocimientos. Pero como lógralo si su discapacidad es visual y carece de anteojos que le permitan ver con claridad, o quizá auditiva y no ha sido atendida o bien su capacidad sonora no le da más que para escuchar murmullos sin distinguir frases o palabras que le suenen familiares y comprensibles y aún si su discapacidad es mental y no puede formular juicios y diserciones, como hacer que compita con aquellos niños que si emiten juicios, son capaces de reflexionar y por lo tanto no presentan ningún problema para integrarse a la vida cotidiana dentro del aula escolar.

Es precisamente aquí donde es importante la acción del maestro, pues uno más de sus múltiples trabajos cotidianos es apoyar a los alumnos y padres de familia a

4 Heller, Agnes, Revolución de la vida cotidiana, Edit. Península, Barcelona, 1992 p. 4

entender el proceso cognitivo de sus hijos con relación a la adquisición de los conocimientos. Ahora bien, hay que tener presente que los maestros no lo saben todo y es preciso reconocer esos límites para beneficio del alumno.

Por lo tanto el maestro debe buscar los medios necesarios para que el alumno con discapacidad física (motora), visual, auditiva, o bien mental desarrolle sus habilidades y destrezas que le ayude en la medida que sea posible primero a integrarse a la sociedad y luego tratar de adaptarse al desarrollo mismo de la sociedad contemporánea que promueve la productividad e incremento del consumo.

Como lo menciona Ibarrola María en el texto: Las dimensiones sociales de la educación.

“Las escuelas son lugares donde los estudiantes aprenden normas sociales de valor y habilidades que no podrán aprender dentro de los confines de la familia” 5

La escuela como mencioné en un principio está para desarrollar hábitos intelectuales y apoyar a las familias, en tal sentido maestros y padres de familia deben conducir al niño a un crecimiento personal que lo lleven a ser cada vez mejor a crecer desde el interior con ayudas externas.

Por lo tanto escuela y familia educaran con la firme convicción de hacer en toda su vida del educando con discapacidad o no un proyecto de desarrollo que lo conduzca a realizar una actividad necesaria para satisfacer sus necesidades y las de su futura familia.

En este punto es donde quizá radica la problemática pues, la escuela según Althusser es:

5 Ibarrola María, Las dimensiones sociales de la educación Edit. El caballito, México, 1985, p.7

“La escuela como principal Aparato Ideológico del Estado, generalmente sirven bastante bien a su función política y suministran a los estudiantes las actitudes apropiadas para el trabajo. Estas actitudes incluyen respeto a la división socio técnica del trabajo y esencialmente las reglas del orden establecido por la dominación de clase” 6

Althusser argumenta que familia y escuela no son otra cosa más que Aparatos Ideológicos del Estado que sirven a la clase en el poder, afirma que las escuelas en el capitalismo han llegado a ser la institución dominante logrando que se transmita a través de los maestros la ideología que la clase en el poder necesita, es pues, la escuela la que debe enseñar habilidades y la manera de aprender constituye la formación de las generaciones futuras de la clase trabajadora.

Es aquí donde radica la problemática para las personas con discapacidad, pues su propia condición en nuestra sociedad capitalista donde se requiere mano de obra barata este tipo de personas no tiene cavidad en casi ninguna empresa. No resulta extraño que en vez de incorporarse a la fuerza de trabajo de la clase obrera o acualquier otra actividad no le sea posible y termine denigrándose como persona, pues no le fue posible tener acceso a algún empleo digno y de acuerdo a sus capacidades, esta misma situación se repite en los planteles educativos, la mayoría de la población con discapacidad es marginada y relegada del proceso enseñanza aprendizaje.

Según Althusser, las escuelas como Aparatos Ideológicos del Estado suministra a los estudiantes actitudes apropiadas para el trabajo, en este sentido las personas con discapacidad al ser marginas de los procesos educativos se les esta negando la oportunidad de desarrollar sus destrezas y habilidades que lo conduzca en un futuro a integrarse en una sociedad productiva.

No debemos olvidar que algunas de estas personas por su propia discapacidad no

6 Apple, Michel, Educación y poder Edit. Barcelona, 1987, Pág. 54

pueden permanecer y acatar un horario de 8 horas diarias de trabajo esta circunstancia los margina y los obliga a encontrar como fuente de empleo el ambulante que no representa un ingreso seguro y una situación social inestable tanto para él como para su familia.

Al respecto Althusser argumenta que:

"...Intenta abordar diferentes cuestiones de cómo la fuerza de trabajo puede ser construida para llenar el material importante y las funciones ideológicas necesarias para reproducir el modo de reproducción capitalista, esto incluye no sólo el entrenamiento de trabajadores en las habilidades y competencias necesarias para trabajar dentro del proceso de producción sino también asegurar que los trabajadores incorporen actitudes, valores y normas, que ofrecen disciplinas requeridas y el respeto esencial para el mantenimiento de las relaciones de producción existentes" 7

En una sociedad como la nuestra, con un modo de producción capitalista que depende su existencia de diferentes estratos sociales, se ha concebido a la educación como un factor de movilidad social y como un medio para el logro de satisfactores sociales y económicos.

De ahí que las instituciones educativas ante la perspectiva actual, la llamada Modernización Educativa enfrenta hoy en día un reto pues se pretende que se promueva elevar la productividad y el incremento del consumo. Ante esta situación el proyecto educativo queda subordinado a las necesidades económicas de dicha modernización, pues el vínculo con la vida productiva es prioritario.

Bajo esta perspectiva considero que el cambio educativo que se dió en los últimos años se convirtió en negociación política pues primeramente para asegurar dicha corriente educativa se promovieron cambios radicales entre los maestros para que éstos impulsaran y promovieran la llamada modernización.

7 Ibid. 55

Pero habría que detenerse a cuestionar dicha política. ¿ La política educativa será el resultado por parte de los docentes de incrementar, sobre la base de las necesidades de su grupo los contenidos educativos a las necesidades de los alumnos? o ¿ Representa sólo una medida más para reducir el gasto público federal en el sector educativo?

Por lo tanto el maestro siempre luchó porque se le diera libertad de estructurar él, en base de las necesidades de su grupo los contenidos temáticos, pero nunca imagino que dicha planeación la tendría que hacer por un lado planear el trabajo cotidiano dentro del salón de clase con estrategias utilizadas con niños "normales" y posteriormente tratar de adaptar este trabajo a los niños que presentan alguna discapacidad. (Cabe mencionar que algunos compañeros no los adaptan, repercutiendo en el bajo rendimiento escolar del alumno con discapacidad).

De esta manera, en la actualidad el maestro debe planear su trabajo diario en forma tal que atienda a los niños que en antaño eran vistos por un especialista dedicado exclusivamente a desarrollar en este tipo de alumnos las capacidades y habilidades que promueven las autoridades educativas, con la mira en el futuro de contrarrestar algunas de las limitaciones de dichos alumnos; de esta forma las autoridades intentan integrar a la vida productiva del país a los menores con discapacidad.

Al respecto Giroux en su texto de Teoría y Resistencia en la Educación menciona:

" Las escuelas eran vistas no sólo como sitios sociales que controlaban significados, sino también como espacios culturales que contribuían a la formación de necesidades de la personalidad" 8

El trabajo del maestro en la actualidad parece ser sencillo, más sin embargo

8 Giroux, Henry, Teoría y resistencia en la educación, Edit. Siglo XX, México, 1992, p. 67

dentro del aula no lo es, además agreguemos que las escuelas mexicanas están inmersas dentro de una sociedad capitalista; y como menciona Giroux dichas escuelas promueven la ideología de la clase en el poder.

Ahora bien la educación en masas que tanto se promueve en la actualidad, es lo opuesto a la educación reservada para un pequeño número de herederos de la cultura exigida por la escuela, las escuelas mexicanas no trabajan con una educación reservada aunque se trate en la actualidad de niños con alguna discapacidad. Es aquí donde podría verse afectado un alumno que por su propia discapacidad requiera la atención especial de su profesor para tratar de desarrollar su personalidad, proporcionándole una educación integral. Entonces este tipo de alumnos que están integrados al trabajo diario en escuelas públicas no adquieran dicha educación integral, por lo tanto estos menores serán segregados de los procesos educativos.

El teórico Bourdieu menciona:

“ La educación es vista como una fuerza social y política importante para el proceso de producción ya que al parecer como “ transmisora neutral e imparcial” de los beneficios de una cultura valiosa, la escuela puede promover necesidades en nombre de la justicia y la objetividad” 9

En la actualidad la escuela contemporánea pretende que se vea a esta institución como un espacio que promueve (incluso en los alumnos integrados a escuelas oficiales) y asegura la movilidad en la sociedad, pero como lograrlo con algún alumno que no esta recibiendo lo que necesita y al mismo tiempo no se adapta al trabajo cotidiano del aula.

Sin embargo es en este espacio escolar donde quizá podamos percibir con ciertos

9 Apple, Michel, Educación y poder, Edit. Paidós, Barcelona, 1987, p. 54

aparentes las desigualdades sociales, pues el niño que sobresale es etiquetado como el "mejor estudiante" y recibe por parte de todos los compañeros y maestros el reconocimiento de que es digno de un "don" natural para comprender sin dificultad los contenidos.

Agreguemos a este tipo de competencia tal vez un tanto desleal el que dentro del centro escolar se pueden percibir diferentes clases sociales y es claramente palpable el que un niño que cuenta en su hogar con los elementos necesarios (libros de consulta, padres profesionistas, computadora...) para realizar su tarea escolar sobresalga y se haga acreedor a buenas notas que le auguran un futuro prometedor.

Pero habría que preguntarse ¿qué pasa con aquellos niños que no cuentan con recursos? Y además que no en muchas ocasiones, ni siquiera son atendidos por sus padres; entonces se refleja la desventaja con respecto a tener la facilidad para asimilar la cultura y su propensión para adquirirla.

La otra clase de niños de los que se hizo mención en el párrafo anterior de clase media recibe de sus padres el estímulo y el impulso hacia el trabajo escolar y la seguridad de escalar en la sociedad.

Luego entonces Bordieu menciona, que el éxito de la escuela esta unido al capital cultural que el alumno adquiere en el seno familiar, pero este no es determinante para que el alumno alcance a vencer con esfuerzos la movilidad en la sociedad.

En niños con discapacidad, dicha movilidad dependerá en gran medida del apoyo que los padres puedan darle y no menos importante resultará el trabajo que los maestros podamos o no darle a un niño que presente algún problema con discapacidad.

Luego entonces, puedo decir que los centros de enseñanza desarrollan las habilidades y destrezas en los alumnos pero al mismo tiempo fomentan las formas " apropiadas" de conducta de las personas para propiciar las buenas relaciones sociales de producción existentes de las clases en el poder; esto incluye no solamente el enfrentamiento de estudiantes sino también el de los trabajadores y sus competencias para formar parte del proceso de producción.

Así de esta manera estudiantes con discapacidad o no y trabajadores incorporen actitudes, valores y normas de comportamiento para legitimar las relaciones de producción de orden económico, político y social ya existente.

El sistema para asegurar su status en el poder trata de legitimar su posición empleando si así se requiere el Aparato Represivo del Estado que utilizará la fuerza si fuera necesario para calmar a los que tratan de romper el orden previamente establecido por la clase dominante.

Dicho aparato represivo en nuestra sociedad es representado por el ejército mexicano, la policía, la corte y los centros de reclutamiento ó Centro de Readaptación Social.

Ante este panorama, el trabajo del docente en la actualidad y ante la propuesta de formar seres capaces de reflexionar, analizar y crear resulta una tarea ardua y no en muchas ocasiones desgastante que en la mayoría de los casos termina siendo el trabajo del maestro el medio por el cual se fomenta la alineación y enajenación, tan sólo por formar parte activa dentro del complicado sistema.

En el texto mencionado del teórico Bordieu se señala que las instituciones escolares reproducen simultáneamente las relaciones existentes de poder a través de la producción y distribución de una cultura dominante, así de esta forma la cultura que el niño adquiere se convierte en el vínculo mediador de los intereses de la clase en el gobierno y en la forma de vida de las personas que anhelan

poder encontrar un espacio donde puedan poner en práctica lo aprendido en la escuela y que además dicha actividad le remunere un salario quizá mínimo pero seguro. Además que la persona se sienta útil y productiva.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE
ANTECEDENTES HISTORICOS DE

LA INTEGRACION EDUCATIVA
LA INTEGRACION EDUCATIVA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

En el ámbito de la educación, los cambios que el fenómeno de la integración escolar han implicado una serie de debates intensos de carácter social, a llevado a muchos autores a hablar de la " cultura de integración", término que hasta hace algunas décadas fue inapropiado para referirse a la integración de los menores que presentaban algún tipo de discapacidad al aula regular, pues este sector de la población mundial fue segregado de las colectividades humanas.

Ahora bien, desde mi propio punto de vista, la cultura de la integración parte de un valor social inequívoco: el derecho a ser diferente. Este derecho, en lo que a educación se refiere, supera conquistas anteriores como " el derecho a la educación de todos los ciudadanos", "la igualdad de oportunidades educativas", entre otras.

En términos generales, se podría decir que los menores que nacen hoy con algún tipo de problema que afecte su aprendizaje, o que sufra éste a lo largo de su infancia, tiene más oportunidades para superarlos e integrarse a la vida social, que los niños que nacieron algunas décadas atrás.

Hablamos pues, de un nuevo paradigma en el desarrollo del fenómeno educativo que tiene implicaciones a distintos niveles no sólo escolar sino también social, político y económico, poniendo de manifiesto que hoy día estamos ante una sociedad que entiende estos problemas de manera diferente.

Desde esta perspectiva, tanto los pioneros de la educación especial como ahora los integracionistas se han visto envueltos en un debate no sólo repito educativo, sino que trasciende las fronteras políticas y económicas.

Resulta necesario hurgar en los planteamientos que dieron vida al Sistema de Educación Especial como un primer paso en la búsqueda del significado del proceso de integración.

Lo haré atendiendo a referencias que nos irán situando desde la época en que se crean las primeras escuela y clases especiales, hasta el momento en que el flujo de alumnos que pasan de la educación general a la educación especial, es tan significativo que llega a cuestionarse el significado institucional de estos sistemas paralelos.

Ahora bien, durante el último cuarto del pasado siglo la generalización de la enseñanza era una realidad sólo en los países más desarrollados. Sin embargo desde el principio la escuela encontró dificultades para enseñar a muchos niños, algunos de ellos con problemas evidentes: deficiencias sensoriales o físicas que dificultaban su adaptación a la escuela, otras tenían deficiencias que afectaban a veces de un modo no tan evidente, a su desarrollo intelectual y por lo tanto, también a su aprendizaje.

De esta manera, las instituciones dedicadas a la educación de niños ciegos y sordos fueron el precedente importante así como también lo fueron las experiencias realizadas en ciertos asilos con niños diagnosticados como " idiotas ".

Sin embargo, fue necesario llegar a concebir una respuesta más organizada al problema de la " infancia anormal", una respuesta que algunos teóricos de la educación las cifraron en una educación diferente.

Bajo esta perspectiva, cronológicamente empiezan a surgir modelos de atención para los niños que representaban algún tipo de discapacidad.

De esta manera el modelo asistencial:

“ Consideraba al sujeto de educación de especial un minusválido que necesitaba de apoyo permanente, esto es, de ser asistido todo el tiempo y toda la vida. Por lo regular consideraba que un servicio asistencial idóneo es posible en las condiciones que ofrece un internado”.¹

Como se puede observar, este tipo de modelo en esencia fue segregacionista, considerando a las personas con discapacidad, personas inútiles, que necesitan de apoyos para poder vivir no en sociedad sino en lugares apartados de los círculos sociales. Por su parte, el modelo terapéutico:

“ Consideraba al sujeto de educación especial un atípico que requiere de un conjunto de correctivos, es decir, de una terapia para conducirlo a la normalidad. El modelo de operar es de carácter médico, o sea a través de un diagnóstico individual se define el tratamiento en secciones cuya frecuencia esta en función de la gravedad del daño o atipicidad”.²

En este modelo al igual que el anterior fue sustentado bajo una filosofía segregacionista, considerando a las personas con discapacidad como personas atípicas, anormales que necesitan de la ayuda de especialistas y cuyo lugar de residencia sería el hospital o la clínica. Por supuesto, estos dos modelos de “apoyo” para las personas con características especiales aún se encuentra lejos del nuevo paradigma integracionista, sin embargo son las primeras visiones de ayuda para este sector de la población que durante muchos años paso desapercibida para la población “ normal”.

Años más adelante se desarrollaría el modelo educativo:

1 Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Educación Especial, Proyecto General para la Educación Especial en México, 1994, p.8

2 Ibidem p. 9

" Rechaza los términos minusvalidez y atípico por ser discriminatorios y estigmatizantes, asume que se trata de sujetos con necesidades educativas especiales. " 3

Para este tipo de modelo, la estrategia básica a seguir ya en educación especial, es la integración y la normalización de las personas discapacitadas, su propósito será lograr el desarrollo y la mayor autonomía posible del sujeto como individuo y como persona que conviva plenamente en la comunidad, ya no como producto de una sociedad que los segrega. Ahora se trata de integrar a las personas con el apoyo educativo necesario, para que pueda interactuar con éxito en los ambientes socioeducativos, primero, y sociolaborales después: por supuesto, esta concepción se nutre del principio ético del derecho equitativo, no excluyente. Parte de un sustento filosófico del derecho a la igualdad, tomando en cuenta las diferencias individuales de la población.

Este último paradigma educativo integracionista, fue el producto de una serie de reformas y actitudes que permitieron concebir de manera diferente a la población con discapacidad. La integración como un proceso se fue dando en forma paulatina, de esta forma resulta necesario contextualizar su marco histórico desde el surgimiento de la Educación Especial, como sistema educativo diferente de la educación general.

De esta manera, el siglo XX comienza en los países industrializados con la esperanza de haber solucionado el añejo problema de los niños " anormales", de hecho para estos años se han abierto escuelas especiales en todos ellos. Ahora bien, lo que hoy consideramos " educación segregada" con matiz peyorativo de una diferenciación que llega a discriminar al niño, entonces supuso una conquista nada fácil y se cifraron las esperanzas en el poder de la educación.

Desde los inicios de la institucionalización de la Educación Especial, se empiezan

3 Ibiem. P.9

a plantear una serie de cuestiones fundamentales sobre los cuales han girado el desarrollo de la educación especial hasta nuestros días:

- ¿Qué procedimientos utilizar para determinar el tipo de centro al que se debe enviar a un alumno?
- ¿Cómo ajustar los programas a los alumnos especiales?
- ¿Quiénes y cómo deben aplicarse estos programas?

En esencia se trataba de cuestiones básicas que aún en nuestros días los maestros ante situaciones de integración educativa con menores que requieren necesidades educativas especiales provocan en ellos manifestaciones de ansiedad y de incertidumbre, producto de la falta de experiencia al trabajar con personas con discapacidad.

Ahora bien, desde finales de la Primera Guerra Mundial hasta los años sesenta se empieza a manifestar un flujo constante de alumnos que pasan de la Educación General a la Educación Especial, son alumnos que se les consideraba retrasados y se convierten en la primera preocupación de educadores e investigadores.

Desde el punto de vista económico, una vez superada la posguerra se permitió dedicarse a la educación como la clave para un mayor progreso y una mayor igualdad social, para lo cual se produjeron políticas orientadas a proporcionar igualdad de oportunidades para acceder de esta manera a la educación.

Esta nueva filosofía social determinará la toma de medidas en el terreno de la educación en una especie de obsesión por la búsqueda de sistemas educativos más eficaces, basadas en el ajuste conveniente entre las características de los sujetos y las características de los procedimientos de la enseñanza.

Durante estos años, llama la atención a los expertos los problemas en educación, las críticas a las desigualdades, a la marginación, a la segregación, van haciendo

tomar conciencia de que el debate sobre la educación entra dentro de una discusión más amplia que se refiere al tipo de sociedad que se quiere en el futuro.

Por otra parte, el avance de los servicios sociales en algunos países, hace que en relación con las personas que representan algún tipo de discapacidad, los años sesenta se caractericen por la introducción del concepto de normalización a los diferentes aspectos de la vida de estas personas.

La idea principal que inspira este principio esta basada en el derecho a la igualdad. Por tal motivo, se empieza a concebir de manera diferente a la población discapacitada no como un grupo especial que debía aislarse de las demás personas, sino como miembros de la sociedad nacidos con mismo derecho a la vida y con el mismo derecho al tratamiento que los demás ciudadanos. Al respecto N.E. Bank menciona lo siguiente:

“ El principio de normalización no significa otra cosa que la minusvalidez deben tener los mismos derechos y las mismas obligaciones que los demás ciudadanos... La normalización significa la aceptación de las personas con discapacidad para ofrecerles unas condiciones de vida normales es decir, ofrecerles las mismas condiciones que se ofrecen a los demás ciudadanos, incluido el tratamiento, la educación y una formación ajustada a sus necesidades que les permitan desarrollarse al máximo” 4

El concepto de normalización desde sus encuadres educativos significa que las políticas en este renglón deberán orientarse a asegurar la igualdad de acceso a la educación tomando en cuenta las características especiales de estos alumnos.

Ahora bien, aunque los supuestos para la intervención en educación especial seguían siendo los mismos, empiezan a introducirse novedades importantes,

4 N.E. Bank-Mikkelsene, La rehabilitación profesional de los deficientes mentales, OIT, 1983,p. 15

entiéndase que no sólo se han de diagnosticar déficit, sino también aquellos aspectos que deberán ser tenidos en cuenta por la educación, además se empieza a señalar la necesidad de que cada niño tenga su propio programa.

Como mencione anteriormente, países avanzados como Suecia abogan ya por la necesidad de una enseñanza integrada. Para 1960 y 1965, los modelos tradicionales, en función de los cuales se había organizado la educación de los niños "deficientes" se empiezan a cuestionar severamente.

En América, específicamente en los Estados Unidos esta a punto de producirse una serie de grandes transformaciones en el campo de la educación especial, que suscita el interés de nuevas investigaciones, concibiéndose de una manera diferente a la educación especial, sus contenidos y sus fines.

Durante la década de los años sesenta, la integración se convirtió en una demanda por parte de los actores afectados, que se consideraban discriminados al no tener acceso a las escuelas públicas. En E.U. el poder de las asociaciones de padres llegó a ser muy fuerte. Tras la primera demanda en 1954, se suceden una larga serie de ellas que llegan a nuestros días, convirtiéndose en antecedentes significativos.

La integración educativa fue pues, el resultado de una larga lucha que han realizado diversas personas y asociaciones que supieron convertir la discapacidad en un reto de superación y en una fuerza social transformadora. Del esfuerzo de los padres de familia principalmente que frente a las deficiencias de sus hijos, reforzaron la unidad familiar y lograron convertirse en promotores de un cambio social impulsados por la idea de la igualdad social.

De esta manera, si tuviéramos que caracterizar la década de los setenta sería de la conquista del derecho a la educación. Circunstancia que partió de una situación discriminatoria. La influencia de las ideas basadas en la normalización fue

evidente. Cambiar las condiciones de vida de las personas con discapacidad es un deber de la sociedad que debe quedar reflejado en las legislaciones respectivas.

Ahora bien, en Europa algunas legislaciones educativas de esta década incluyeron ya la integración de la enseñanza especial en el sistema ordinario del aprendizaje, países como Francia, Inglaterra e Italia fueron ejemplos de estas posturas radicales a favor de la integración educativa.

De esta manera, el progreso de la integración en los ochenta trae consigo el cuestionamiento de algunos supuestos que en la práctica enfrentan abiertamente a las propuestas integradoras.

Es importante destacar que, en este sentido, la lucha de los padres no cesa y cada vez con más frecuencia dentro del ámbito de la educación especial, por otro lado empiezan a surgir una serie de características contra la eficacia de estos servicios educativos.

En síntesis, el invento de los años setenta para dar solución a este problema fue dotar a los niños con discapacidad de programas individualizados. Sin embargo se empieza a cuestionar que los niños que trabajan todo el tiempo en sus programas, no participan en clase con sus demás compañeros, lo cual con llevó a una integración meramente física. Y de esta forma se empieza a trabajar en la solución de un nuevo problema: la posibilidad de que los niños que presentaban algún tipo de discapacidad se encuentren marginados en la misma clase y a dudar por consecuencia de los problemas individualizados, al menos en los términos como se habían concebidos.

De esta forma, se empieza a concebir el fenómeno de la integración educativa de manera diferente:

“ Se comienza a considerar que la escuela que integre a de ser, necesariamente, una escuela diferente, porque ha de concebir de manera diferente la enseñanza y el aprendizaje, porque a de respetar las diferencias organizándose sobre unos supuestos diferentes. No se trata sólo de admitir niños diferentes, se trata de que tengan posibilidades de aprender junto a los demás niños de participar de las mismas experiencias educativas” 5

Como he mencionado a lo largo del presente documento, la tarea de la integración de las personas que presentaban algún tipo de discapacidad, no fue ni es sencilla, fue necesario revolucionar las concepciones que imperaban en los alumnos y maestros de las aulas regulares, pues en teoría suena sumamente hermoso, el compartir el aula ordinaria con pequeños que presentan algún tipo de discapacidad, sin embargo en la práctica estas buenas intenciones se contaminan de actitudes no favorables para sus procesos educativos, y de esta forma la marginación social aparece en el aula siendo presa de ellos los menores con discapacidad.

Ahora bien, en esta década empiezan a perfilarse una serie de reformas importantes, o dicho de otro modo, la integración, en tanto que cuestiona la enseñanza que se imparte en las escuelas participa en los movimientos reformadores que en ella se dan. La integración termina la década como uno de los más vivos debates que ha tenido la Educación Especial, frente a las propuestas consideradas conformistas de la integración.

En esencia, el debate de los años ochenta no cuestionaba la integración, sino como llevarla a cabo aferrada a un afán realista de cambio, se trataba de dar posibilidades reales a los menores integrados.

Para tal efecto la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos y el Marco

5 UNESCO: Conjunto de materiales para la formación de profesores: las necesidades especiales en el aula.

de Acción para satisfacer las Necesidades Básicas del Aprendizaje son el resultado de un vasto y sistemático proceso de consulta iniciando en octubre de 1989 y que prosiguió hasta 1990 bajo los auspicios de la Comisión Interinstitucional establecida para organizar la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos.

En términos generales en la Conferencia se representa una visión ampliada de la educación básica, constituyendo un compromiso renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de niños y niñas con y sin discapacidad sean cubiertas bajo el sustento filosófico que: "todas las personas tienen la posibilidad de aprender". Y en efecto se empieza a hablar de una "escuela para todos" abierta a la pluralidad basada en unos sustentos diferentes a los tradicionales que sirvieron de base al establecimiento de servicios en educación especial. En ella las necesidades educativas deben de ser cubiertas.

En tal sentido, se habla de una escuela diferente que sirve a fines y valores diferentes. Lo que la caracteriza es precisamente su propósito de no ser una escuela para un tipo de niños determinado, es en pocas palabras la "la escuela que se propone educar a todos los menores con y sin discapacidad".

Sin embargo, en la práctica este es un proceso difícil de entender porque es más fácil planificar y enseñar pensando que tenemos niños iguales que cuando pensamos en niños diferentes que requieren de Necesidades Educativas Especiales. Pues, como es sabido en la actualidad se diseñan programas psicopedagógicos para desarrollar las destrezas cognitivas de los menores con discapacidad, produciéndose cada vez mejoras en el campo de la integración educativa gracias a la aplicación de estos programas.

Por lo tanto no se debe ni puede integrar a niños con la aplicación de estrategias metodológicas de antaño, es necesario la actualización profesional del docente: dotado de estrategias y metodologías especiales para lograr optimizar los procesos de adquisición de conocimientos de los menores.

De esta manera, se requiere contar con una "Escuela para todos " abierta a la diversidad, la presencia de alumnos con necesidades especiales en la escuela ordinaria implica, necesariamente, que se modifiquen los esquemas que han producido la desintegración del mismo en un momento determinado. Una escuela abierta a la diversidad tiene que dar respuesta a las necesidades concretas de todos y cada uno de los alumnos rompiendo con los modelos rígidos e inflexibles dirigidos a los alumnos. En este sentido la actualización pedagógica de los docentes es sumamente importante para los procesos integrativos. En definitiva, es la escuela la que deber adaptarse al niño con discapacidad y no al revez, como se ha venido trabajando.

En tal sentido la integración educativa presenta todo un reto: cambio de esquemas educativos abiertos a la diversidad, materiales especiales y maestros actualizados. No solamente se trata de incorporar personas con N.E.E. a los colegios ordinarios, los anteriores elementos se convierten entonces en la base para llevar a cabo la integración escolar o una pseudo integración marginarte.

La década de los noventa se caracteriza por presentar un amplio marco jurídico a favor de la integración educativa y una escuela para todos que concibe de manera diferente los procesos integrativos escolares.

- La escuela para todos es una escuela más abierta a la comunidad, más participativa en sus problemas y en sus soluciones.
- Esto a su vez implica un mayor compromiso de maestros y padres de familia y su colaboración con otras instituciones.
- La escuela para todos es una escuela que debe prestar nuevos servicios, no sólo para los nuevos alumnos, también para los profesores (servicios de formación, de apoyo, de orientación, etc.)
- La escuela para todos, es una escuela que atiende la organización de la enseñanza de manera diferente, a través de la planificación metodológica que incluya las N.E.E.

- La escuela para todos parte del valor fundamental de educar respetando las diferencias individuales de las personas.

Ahora bien, para la realidad social mexicana, el proceso de integración en la última década ha estado apoyado en las escuelas regulares por:

1. Unidad de Orientación al Público,
2. Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, (USAER)
3. Centro de Atención Múltiple. (CAM)
4. Unidades para la Prevención de la Reprobación Escolar, (UPRE)

UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER)

instancia técnico- operativo de educación especial para creada para ofrecer los apoyos teóricos y metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de la escuela regular ,favoreciendo su integración y contribuyendo a elevar la calidad educativa.

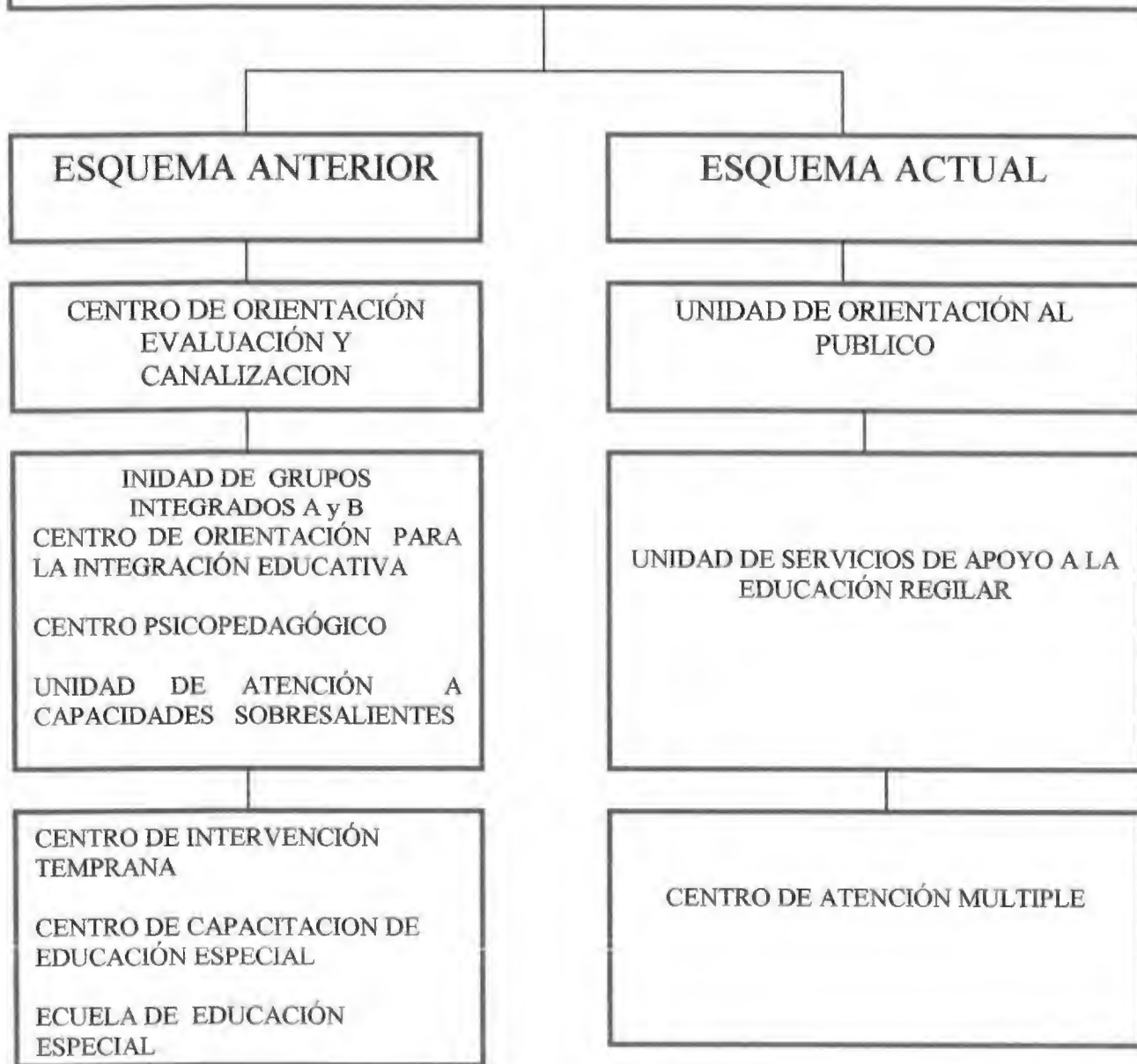
ESTRATEGIAS

- ❖ atención a los alumnos con necesidades educativas especiales
- ❖ Orientación a docentes de educación regular
- ❖ Orientación a padres de familia

ACCIONES

- ❖ evaluación inicial
- ❖ Planeación de la intervención
- ❖ Intervención
- ❖ Evaluación Continua
- ❖ Seguimiento

REORIENTACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL



CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE

Institución educativa que ofrece Educación básica
Para alumnos con o sin discapacidad ,que prestan
necesidades educativas especiales

ESTRATEGIAS

- ❖ Ofrecer educación de calidad
- ❖ Estructura operativa con base en niveles de educación básica y tecnológica
- ❖ Orientación a docentes ,Equipos de apoyo y padres de apoyo

ACCIONES

- ❖ Evaluación final
- ❖ Planeación de la actividad docente
- ❖ Adecuaciones Curriculares
- ❖ Evaluación continua
- ❖ Seguimiento

UNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DE LA REPROBACIÓN ESCOLAR (UPRE)

Servicio de apoyo psicopedagógico para alumnos y alumnas que cursan educación primaria que presentan dificultades de aprendizaje, bajo rendimiento escolar y en su desarrollo

ESTRATEGIAS:

- ❖ Captar a los alumnos que han sido detectados por el profesor de grupo, con dificultades de aprendizaje .
- ❖ Efectuar evaluación psicopedagógica a los alumnos solicitando apoyos que completen la información.
- ❖ Solicitar valorización a otras instituciones.
- ❖ Planear y diseñar programas de actividades para atender las dificultades detectadas en los alumnos .
- ❖ Evaluar y establecer seguimientos de la población atendida.
- ❖ Canalizar a otras instituciones educativas o de salud cuando se requiere
- ❖ Registrar permanentemente el desempeño escolar.
- ❖ Realizar ajuste a los programas de atención cuando se requiera .
- ❖ Asesorar a los maestros de grupo en la labor educativa.

ESTRATEGIAS:

- Captar a los alumnos que han sido detectados por el profesor de grupo, con dificultades de aprendizaje.
- Efectuar evaluación psicopedagógica a los alumnos solicitando apoyos que completen la información
- Solicitar valoración a otras instituciones
- Planear y diseñar programas de actividades para atender las dificultades detectadas en los alumnos
- Evaluar y establecer seguimientos de la población atendida.
- Canalizar a otras instituciones educativas o de salud cuando se requiere
- Registrar permanentemente el desempeño escolar
- Realizar ajuste a los programas de atención cuando se requiera.
- Asesorar a los maestros de grupo en su labor educativa.

Los centros de apoyo pedagógico antes mencionados ofrecen servicios psicopedagógicos para alumnos que cursan educación primaria y que presentan dificultades en su aprendizaje, bajo rendimiento escolar y/o en su desarrollo social y adaptativo.

En dichas unidades se conceptúa el apoyo psicopedagógico como un proceso en el que se estimula el desarrollo personal de los alumnos a través de un aprendizaje significativo, y de la selección de contenidos curriculares que les permitan la adquisición de los elementos cognitivos faltantes.

El apoyo psicopedagógico deberá realizarse en un contexto de colaboración interactivo y dinámico. Para lograrlo se definen claramente las dificultades presentes en cada uno de los educandos y las estrategias que se aplican, planeándose, invariablemente, tareas realistas, en función de tiempos y de recursos, definiendo claramente los roles y grados de responsabilidad de los participantes para la realización y evaluación de las tareas.

Todos los alumnos que concurren a estos centros son atendidos por docentes con especialidad en: Psicología, Pedagogía, Problemas de aprendizaje, Audición entre otras especialidades.

Estos docentes al igual que el maestro frente a grupo regular deben elaborar un Plan de trabajo en cual tomen en cuenta los siguientes aspectos:

- Atención individualizada: Se hace uso de ella durante el proceso de valoración al niño, después se forman grupos pequeños con alumnos que presentan dificultades semejantes para potenciar su aprendizaje y socialización.
- Atención en pequeños grupos: Se forman grupos de 4 a 6 alumnos por sesión, a fin de que los alumnos reciban una o dos sesiones a la semana

para que el servicio de apoyo psicopedagógico contribuya a superar las dificultades detectadas en los alumnos.

- Atención a grupos completos: Las acciones de esta atención son dirigidas a algún grupo de la escuela que presenta una problemática común, la petición la realiza el docente, Director de la Escuela, Supervisor de Zona, Supervisor General de Sector.
- Atención a profesores (as) de grupo: Se realiza mediante asesorías planeadas en forma individual o grupal.
- Atención a los padres de familia: La información y orientación se realiza en reuniones planeadas y organizadas de forma individual y grupal. Las reuniones deberán anotarse en los programas de atención, indicando fecha y tema tratado.

MARCO JURIDICO POLITICO DE:
MARCO JURIDICO POLITICO DE :

LA INTEGRACION EDUCATIVA
LA INTEGRACION EDUCATIVA

A).-MARCO JURIDICO POLITICO
A).-MARCO JURIDICO POLITICO

INTERNACIONAL
INTERNACIONAL

MARCO JURÍDICO POLÍTICO DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

A).- MARCO JURÍDICO POLÍTICO INTERNACIONAL.

La población mexicana es pluriétnica y pluricultural por lo que se requiere de una educación básica para la diversidad. Las recientes disposiciones jurídicas y normativas, así como los lineamientos para la operación de los servicios de educación pública en México, se proponen esfuerzos extraordinarios para brindar la atención a la diversidad de poblaciones e individuos. Incluso, abarca extranjeros que habiten el territorio nacional y a los menores con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

Por otra parte, el Sistema Educativo Nacional (S.E.N.) durante su desarrollo histórico, ha acudido a diversas estrategias para garantizar una oferta de calidad que de respuestas a las necesidades educativas de la población.

Considerando que un sector de la misma población presenta algún tipo de discapacidad, dicho servicio se brinda en una primera época en forma asistencial, terapéutica y rehabilitatoria por medio de la creación de la Educación Especial, es decir, se diseña un tipo específico de educación dividida en áreas de atención según la discapacidad prevaleciente; hipoacúsicos, débiles visuales, ciegos, y problemas de aprendizaje entre otros, estas escuelas surgen para dar atención a las personas que no tenían acceso a la educación escolar y por lo tanto carecían de igualdad de oportunidades para ingresar, permanecer y concretamente, para que recibieran educación en el sistema escolar establecido.

Por esta razón las personas con discapacidad, sus familiares y organizaciones han venido exigiendo equidad en las oportunidades laborales y educativas y una respuesta integral del Estado Mexicano para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo del país.

De esta manera una persona es discapacitada porque el medio en que se desenvuelve no existen las facilidades que le permitan estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás miembros de la comunidad. Para lograr la equidad y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad no bastan las medidas de rehabilitación, sino que se requiere de un gran esfuerzo para transformar las actitudes y derribar las barreras que impiden la plena integración de las personas con discapacidad a la sociedad. Se requiere también el fortalecimiento de la unidad familiar como el fundamento para arraigar los valores de integración.

En tal sentido, es indispensable la articulación de medidas estratégicas en los ámbitos del quehacer político, económico, social y cultural para propiciar el acceso al bienestar y al desarrollo de las personas con discapacidad a través de líneas de acción: en salud, en educación, en materia de capacitación y empleo, en la cultura, la recreación y el deporte, en el libre acceso a las telecomunicaciones, al transporte y a la comunicación que permitan potencializar y multiplicar las acciones que abran de llevarse a cabo a nivel: municipal, estatal, federal e internacional.

Ahora bien, como ya es sabido, desde hace tiempo se está trabajando sobre la integración social y educativa de las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Sin embargo es poco lo que se ha logrado ya que se trata de un proceso lento y difícil.

El trabajo que se debe realizar en la sociedad en general es complicado ya que se desconoce lo que es una persona atípica y las potencialidades que esta tiene. Es conocido, que desde la antigüedad a las personas que presentaban anomalías físicas o mentales se les sacrificaba o se les usaba como bufones para diversión de reyes y nobles, otros eran abandonados o reclusos en casas y sótanos. Pero fue hasta el siglo XIX que surge un interés científico y se les empieza a considerar

como personas anormales con ciertas limitaciones, ya que se tenían pocos conocimientos al respecto.

Por lo tanto, en la actualidad existe una mayor preocupación por la integración social y educativa de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, pero aún existen muchas barreras para lograrlo.

Al respecto, esta situación me permite plantear las siguientes cuestiones:

- ¿Qué es lo que impide esta integración?
- ¿En realidad sé esta trabajando para lograrla?
- ¿Qué papel juega la educación en el proceso de integración de las personas que presentan algún tipo de discapacidad?
- ¿Esta preparado el docente de educación regular para atender alumnos con necesidades educativas especiales?

Bajo este marco de transición educativa y apego a las leyes, algunos gobiernos han planteado diversos programas de políticas públicas para atención a la desigualdad de oportunidades educativas de su población. Por lo que la transformación de sus instituciones y la reorientación de sus servicios, en especial los educativos, es una consecuencia lógica, que no obedece a la voluntad de determinadas personas en turno, sino al imperativo de sociedades modernas movilizadas que están exigiendo máximos de justicia y libertad.

De esta manera el profundo significado de una atención educativa a la diversidad, obedece a los fundamentos internacionales del derecho, esta situación constituye una ampliación de sus libertades básicas de sus habitantes. Es, en otras palabras, una ampliación de los mínimos de libertad como punto de partida para el acceso a la igualdad de oportunidades, con equidad para disfrutar de un bienestar con mayores libertades de cualquier ciudadano del planeta, visto así, la integración al

sistema educativo de personas que presentan algún tipo de discapacidades, desde una perspectiva global, debe de ser considerado como un mínimo y no como un máximo, como un derecho y no como un privilegio, como un punto de partida y no como una meta, como un medio y no como un fin, por último no como una estrategia y no como un objetivo. Sólo un pensamiento de esta naturaleza promoverá las libertades educativas con un criterio equitativo de justicia y logre integrar con éxito al bien común de la educación básica a los menores que presentan algún tipo de discapacidad.

Desde una perspectiva internacional la UNESCO expone algunas teorías (1983) que implican necesariamente una serie de modificaciones en los sistemas educativos, los cuales se basan en tres principios fundamentales.

- Escuela para todos
- Atención a la diversidad
- Integración.

Como lineamiento básico en dicha Asamblea se presentó la Declaración de los Derechos del Niño, documento que fue aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y que señalaba lo siguiente:

" Art. 1º. El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin acepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma religión, opiniones políticas o de otra índole, posición económica, nacimiento u otra condición ya sea del propio niño o de su familia " 1

El problema que conlleva a personas con discapacidad en el plano internacional, si sé esta atendiendo y se procura en la actualidad a reglamentar y asegurar el

1 UNICEF, Convención sobre los Derechos de la niñez, México, 1995, P. 5

ingreso de este tipo de menores a escuelas regulares, es un derecho que también este tipo de personas tiene en el artículo citado es muy claro cuando menciona "disfrutará de todos los derechos que la Declaración del los Niños. Al respecto en tal declaración de argumenta que:

" Art. 7º. El niño tiene derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita en condiciones de igualdad de oportunidades desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social y a llegar a ser un miembro útil de la sociedad" 2

En el marco de esta interpretación se plantea que una institución escolar tiene la obligación de brindarle las mismas oportunidades a todos los individuos sin hacer discriminación alguna, pues se supone que bajo esta perspectiva jurídica, la escuela tiene como función primordial soslayar las desigualdades generadas en el ámbito social y dar con ello las mismas oportunidades de ingreso y permanencia en la escuela a todo niño que requiera de esos servicios incluyendo a los menores que presentan algún tipo de discapacidad.

Pero el tipo de educación que se imparte en nuestro país dentro del aula sólo se reduce a enseñar y esta, a su vez se traduce como una mera transmisión de conocimientos, por lo que tenemos que reconocer entonces que algunos profesores de escuelas regulares en México son los responsables directos del aprendizaje de sus alumnos, por consiguiente al contar con un niño discapacitado dentro del aula, el profesor y las autoridades educativas deberían de asegurar que el niño no sólo reciba conocimientos sino también se atiendan sus necesidades educativas especiales y sea atendido por especialistas que junto con el maestro ordinario lo formen para que llegue a ser un miembro útil a la sociedad.

2 ibidem. P. 8

Ahora bien, no podemos perder de vista que si bien el niño con discapacidad tiene derecho a recibir educación esta debe cubrir los requerimientos necesarios para que el niño se forme integralmente como lo menciona el Art. 5º. De la Declaración de los Derechos del Niño.

" Art. 5º. El niño física o mentalmente impedido o que sufra un impedimento social debe de recibir el tratamiento, la educación y el cuidado que requiere su caso particular" 3

Es en este punto, precisamente donde considero que la educación en México específicamente en las escuelas públicas no han podido satisfacer las necesidades especiales de los niños discapacitados. Ahora bien no podemos olvidar que existen centros de educación especial que ofrecen atención específica a este tipo de alumnos, pero con la integración educativa el gobierno poco a poco los ha ido cerrando y el personal docente y administrativo de las escuelas regulares en la mayoría de las ocasiones desconocen su ubicación y los servicios que prestan estas instituciones, sin embargo no podemos cruzarnos de brazos ante tal problemática como lo están haciendo algunas autoridades al hacer caso omiso al marco jurídico anterior que menciona que el niño tiene derecho pleno a recibir tratamiento y los cuidados necesarios que requiera su discapacidad.

Por tal motivo, los maestros debemos tener muy presente que el contar con un alumno con características especiales, nos brinda la obligación moral y ética garantizar el progreso integral de dicho alumno, pues así se estipula en el anterior artículo; en este espacio cabe hacer una reflexión sobre la siguiente cuestión hasta donde un profesor que no cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para hacer cumplir la garantía que tienen los niños de ser integrados a una sociedad y que además cumpla el requerimiento de ser productivos.

Si bien es cierto que la comunidad internacional esta tratando de integral a la vida

3 Ibidem p 9

cotidiana del país a este tipo de personas, no sólo los incluye en los derechos que tienen los niños, sino también elabora la Declaración de los Derechos de los Impedidos (1975), en donde se mencionan algunos derechos específicos para la población discapacitada.

" Art. 6°. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortesis, a la adaptación médica y social, a la educación, a la formación y a la readaptación profesional, a las ayudas, a los consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren los procesos de integración o reintegración social." 4

La Declaración de los Derechos de los Impedidos argumenta que los menores que cuenten con algún impedimento tienen derecho a recibir ayuda no sólo profesional sino también material; pero no debemos perder de vista que nuestro país por su propia condición de ser una nación tercer mundista, no cuenta con el mínimo de requerimientos en el ámbito institucional para atender a este tipo de niños.

Para empezar dentro de un centro educativo ordinario no se cuenta con especialistas que apoyen al maestro en la difícil tarea de definir las estrategias de enseñanza más convenientes de acuerdo a los requerimientos del alumno discapacitado, como hacer una selección de los instrumentos más pertinentes para interpretar los resultados cualitativos y cuantitativos guiados en el sentido que destaque sus potencialidades y cualidades del menor.

En nuestras instituciones considero indispensable el apoyo de especialistas para que en conjunto maestros regulares y especialistas estructuren un Plan Anual donde se parta de las necesidades especiales del alumno, tomando en cuenta sus características especiales, para poder brindarle mejores y variadas estrategias para acceder al aprendizaje académico y social que pretenden las instancias

4 Declaración de los Derechos de los Impedidos, UNICEF, 1975

internacionales antes mencionadas.

Por otro lado las instalaciones de la mayoría de las escuelas públicas no fueron concebidas para atender las necesidades de la población discapacitada. En este sentido para la población minusválida no se cuenta en la mayoría de las escuelas ordinarias con rampas para que este sector de la población puede desplazarse libremente, otro elemento más son los sanitarios que no están acondicionados para este tipo de personas y de igual manera el mobiliario de las aulas escolares no fue planeado para atender las necesidades de este sector de la población.

Ahora bien, cómo el personal docente de las escuelas regulares del país podría asegurar el proceso de integración con éxito, si se aplican las mismas técnicas y estrategias a los grupos en general sin tomar en cuenta a los alumnos que presentan algún tipo de discapacidad. Y resulta más difícil aún el proceso de evaluación de estas personas si se aplica el mismo criterio global al grupo, por lo tanto los menores con alguna discapacidad serían los menos favorecidos en estos procesos evaluatorios.

Por lo tanto como asegurar a los padres de familia que sus hijos con características especiales se van a integrar a la vida cotidiana del país si no se cuenta con los elementos necesarios para que el menor discapacitado pueda desplazarse libremente dentro de la institución educativa destinada para poblaciones "normales".

El tema tratado en este documento es de suma importancia por tal motivo en el ámbito mundial se tiene la inquietud de tratar de integrar en la medida que se posible a las personas discapacitadas y tratar de sensibilizar a las autoridades educativas que la integración de personas discapacitadas a escuelas regulares debería resultar beneficioso para dichos alumnos, de esta manera en 1981 es declarado el " Año Internacional de las Personas Disminuidas" y se emite la

Declaración de Sumberg en donde se plantean estrategias para la educación e integración de los disminuidos (discapacitados) a escuelas ordinarias.

Dicha integración recomienda que se haga lo más temprano posible en la vida de una persona con la finalidad de que escuela y familia le brinden la educación adecuada. Cabe mencionar que la UNESCO, UNICEF y PNUD son instituciones que han estado luchando porque la persona discapacitada no sea discriminada y se integre a la vida cotidiana de cada país. Y continuamente organizan y realizan asambleas, de las cuales resultan ideas de integración como la planteada en Estados Unidos de América en 1990:

ART. 2 Perfilando la visión.

FRACCION 1ra. Satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje exige algo más que una renovación del compromiso con la educación básica en su estado actual.

“ Se requiere de una “ visión ampliada” que vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas de uso. “ 5

El punto de partida de esta propuesta pedagógica es que las personas encargadas de educar a un discapacitado tratemos de ampliar nuestra visión analizando primero el papel del docente, el del alumno, la infraestructura escolar, la concepción del aprendizaje, de conocimiento, de métodos y técnicas didácticas y el tratamiento que debemos hacer en los contenidos curriculares, así como la evaluación del aprendizaje de este sector de la población.

Ya que de no tener esta visión abierta y clara podríamos analizar todos los elementos señalados de una manera equivocada y podríamos caer en el error de

5 Comisión Internacional: UNESCO, PNUD, BANCO MUNDIAL, New York, U.S.A 1990.

culpar a la escuela tradicional que en México aún sigue vigente y que en el campo educativo contemporáneo, todo aquello que en la práctica cotidiana no resulta favorable se le atribuye a la pedagogía tradicional.

Es precisamente aquí donde los docentes debemos dar apertura a nuevas concepciones pedagógicas que no caigan en el egocentrismo tradicional en donde el profesor era el protagonista principal en el proceso educativo.

Hoy en día debemos generar la participación del alumno en el proceso de enseñanza aprendizaje no debemos convertirlos en seres dependientes tanto afectiva como intelectualmente, porque quizá caeríamos en proceso de aprendizaje mecánico e irreflexivo.

En la actualidad y más aún con la integración de niños discapacitados a nuestras aulas debemos buscar las técnicas, métodos y estrategias adecuadas para que el niño no memorice el conocimiento sino que lo interiorice, lo reflexione y lo haga significativo.

Es de suma importancia que los profesores hagamos conciencia y nos actualicemos para intentar transformar nuestra práctica docente de acuerdo a las necesidades del momento histórico actual.

Pero para acceder a esta noble tarea, el magisterio debe tener en cuenta que es de suma importancia reeducar a los docentes que se resisten a entender que necesitan más elementos en su práctica actual para hacerle frente tan mencionada integración.

El docente debe ampliar su panorama para tratar de impartir una educación basada en los principios de igualdad y equidad en sus alumnos; pero sin perder de vista las capacidades y habilidades de cada uno.

Es necesario mantener dentro del aula un clima de equidad, pues esto sería el resultado de tratar por igual a todos los alumnos y además satisfacer las necesidades de personas con discapacidad resulta arduo y difícil. Pues las necesidades de las personas discapacitadas resultan en ocasiones difíciles de cubrir tanto para la propia familia como para la escuela; y entonces el término educación para todos, implica la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para toda la población, incluidas las personas con discapacidad.

Bajo este contexto se realiza la Declaración de Salamanca (1994), en la cual se aprueban una serie de principios y acciones con el propósito de que todas las personas con Necesidades Educativas Especiales tengan acceso a los servicios escolares existentes, los cuales requieren adaptarse para dar una respuesta adecuada a la diversidad de niveles y características de dichas necesidades.

“ Las prestaciones educativas especiales, problema que afecta por igual a los países del norte y a los del sur, no pueden progresar aisladamente, sino que deben formar parte de una estrategia global de la educación desde luego, de nuevas políticas sociales y económicas. Requieren de una reforma considerable de la escuela ordinaria” 6

Para la educación de principio de milenio, esta situación representa todo un reto es necesario que se actúe en forma concreta, de modo que la Educación para Todos signifique realmente para todos, en particular para los grupos más vulnerables y los más necesitados: los indígenas y las personas con algún tipo de discapacidad.

La Declaración de Salamanca hizo énfasis en recordar otra vez a nivel mundial que los sistemas educativos de cualquier país deben ser diseñados y adaptados para que se tome en cuenta a toda la gama de discapacidades que puedan tener las personas, ya que la educación es un derecho concedido a todos los individuos y por lo tanto las personas con discapacidad deberán tener acceso a las escuelas oficiales, de esta manera los docentes deberán de desarrollar pedagogías centradas en el niño con necesidades especiales, con la finalidad de

poder otorgarle una educación integral. Al mismo tiempo el Sistema Educativo debe fomentar y facilitar la participación de padres, comunidades y organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y el proceso de adopción de decisiones para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

Al realizar una revisión de dichas declaraciones internacionales puedo mencionar que a nivel mundial dicho proceso de integración implica un reto para las escuelas de principio de milenio. Sabemos que es un objetivo muy ambicioso, pero también que es, al mismo tiempo una tarea pendiente para quienes hacemos de la educación básica nuestro campo de trabajo cotidiano.

Como se ha constatado, hasta el momento he presentado el marco jurídico-teórico internacional relativo a la integración de las personas con discapacidad al ámbito educativo regular. Prácticamente todas las declaraciones hasta el momento expuestas brindan especial atención al derecho universal educativo para niños, jóvenes y adultos que presentan o no algún tipo de discapacidad como una necesidad prioritaria.

6 Declaración de Salamanca, España, 1994.

B) NORMATIVIDAD EN MÉXICO

En nuestro país se cuenta también con un amplio marco jurídico teórico relativo a la integración social y educativa de las personas que presentan algún tipo de discapacidad. Se trata en concreto de un conjunto de leyes que sustentan el marco jurídico básico para poder proporcionar en igualdad de oportunidades una serie de derechos que exige la población "especial".

Sin embargo, es obvio que utilizando leyes o decretos no es posible concretar la integración educativa, cierto es que dan fundamentos legales a esta tarea, ahora bien se requiere, además, una modificación profunda de las formas y estrategias de acción del quehacer pedagógico y por supuesto, de las estructuras tradicionales de organización, planeación y evaluación generadas por la S.E.P.

Ahora bien, la atención y apoyo a los menores con discapacidad en nuestro país se remonta al gobierno de Juárez cuando se expiden los decretos que dieron origen a la fundación de la Escuela Nacional para Sordomudos en 1867 y la Escuela Nacional para Ciegos en 1870.

Por otra parte hace sesenta años se fundo el Instituto Médico Pedagógico, del cual surgió la primera Normal de Especialización, de igual manera se crea el Instituto de Rehabilitación para Niños Ciegos. Estas instituciones pioneras han sido pilares del proceso de integración de las personas con discapacidad al desarrollo social y educativo del país.

Grosso modo, las políticas de integración han procurado impulsar la ayuda a este sector más vulnerable de la población. En primer instancia se crea la modalidad de grupos integrados para la atención de los alumnos con problemas de aprendizaje y otros grupos de niños hipoacúsicos en las escuelas regulares esta modalidad se implanto en D.F. hace 20 años y se extendió hacia algunos estados de la

República. A partir de entonces, las políticas de integración social y educativas de las personas con discapacidad han sido apoyadas legislativamente.

Por ejemplo para marzo de 1993 se elabora el Proyecto General de Educación Especial en México (S.E.P.- D.E.E.), que partía de aspectos básicos en términos generales con una prospectiva al año 2010.

“ La integración escolar es fundamental para la integración social del sujeto con necesidades especiales; sin embargo, la integración social de estas personas debe formar parte de un programa integral que trascienda los aspectos escolares” 7

Estamos conscientes que, con frecuencia, las escuelas no cuentan con servicios de Educación Especial. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que el magisterio mexicano cuenta quizá con pocos elementos y conocimientos sobre el cómo planear el trabajo, aplicar estrategias adecuadas y sobre todo como evaluar a este sector escolar que por derecho viene a integrarse a nuestras aulas regulares, y que no en muchas ocasiones crean problemas que los docentes no pueden resolver y para contrarrestar su desconocimiento, son los primeros que buscan como salida el etiquetar a este tipo de niños, pues tal vez quieren disfrazar su ignorancia sobre el tema pues resulta más fácil etiquetar algún alumno, así se ahorrará esfuerzos y constituye una excelente justificación para no emprender acciones encaminadas a apoyarlos.

Actualmente no es raro observar, por ejemplo, que algunos profesores sacan de sus grupos a estudiantes por considerar que son deficientes mentales, simplemente porque tienen más dificultades que otros niños para apropiarse de algunos conocimientos de determinadas áreas. Este tipo de profesores tal vez no ha reflexionado o desconocen, entre otros, lo siguiente:

7 Necesidades Educativas Especiales, Programa y materiales de apoyo para el estudio de la licenciatura en Educación Primaria. S.E.P. P. 25

- “ Cuando un niño o niña ingresa a una escuela de educación especial... difícilmente regresa a una escuela regular.
- Cuando un niño es etiquetado, pierde su nombre. Su identidad estará marcada por la etiqueta que le han puesto: ya no es Pedro o María sino el “deficiente mental”.
- La vida de estos niños estará marcada por su discapacidad, por su etiqueta, los cuales verán seriamente comprometidas sus oportunidades de acceso a una vida familiar, social y laboral.
- Muy probablemente aprenderán menos que en la escuela regular, pues su convivencia se restringirá a los compañeros que comparten su etiqueta y es posible que accedan a una vida menos exigente” 8

Pero, para que el maestro que no cuenta con la preparación necesaria no caiga en la etiquetación por ignorancia el Programa Emergente de Actualización pone a disposición de los maestros la educación a distancia, el aprendizaje en cursos, sesiones colectivas de estudio e intercambios de puntos de vista que lo acerquen al mundo de la integración social y educativa.

Así, el objetivo general de estos cursos será transmitir un conocimiento inicial, “suficiente y sólido” sobre la integración escolar. De tal suerte que el maestro que se inscriba a un curso de 40 hrs., estará capacitado como lo establece El Programa Emergente para educar integralmente a cualquier alumno tenga o no alguna discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto cabe hacer una reflexión sobre:

“ No se trata de cancelar los servicios de educación especial e incorporar automáticamente a la población con necesidades especiales a los centros regulares. Sino, más bien, establecer una gran gama de múltiples opciones graduales de integración para crear una escuela de calidad para todos, que cumpla con el derecho que tienen todos los

8 Ibidem p. 51

alumnos con requerimientos de educación especial, teniendo así el acceso irrestricto a estos ambientes.” 9

En ese mismo año, el Artículo Tercero Constitucional y la Ley General de Educación viene a darle, coincidentemente, un soporte jurídico fundamental al proyecto.

Como se puede apreciar, la Educación Especial requería una reorientación de sus servicios por tal motivo los servicios clínicos pasan al modelo educativo de apoyo, ya que el modelo clínico centraba al alumno como paciente y lo hacía responsable directo de su éxito o fracaso escolar.

Ahora bien, para diciembre de 1995 contando con el apoyo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dió a conocer a través del Diario Oficial de la Federación: La Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, que tuvo como antecedentes el Reglamento para la Atención de Minusválidos del Distrito Federal.

En términos generales la Ley pretende satisfacer las más elementales necesidades de las personas con discapacidad. Esto conlleva a la idea de que las personas con discapacidad cuentan con características especiales y que no deben estar relegadas de la sociedad y por lo tanto tienen derecho a disfrutar de todos los medios de transporte, recreación, cultura y convivencia en general, para lograr de esta manera su desarrollo armónico e integral.

“ Art. 1º. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto normar las medidas que contribuyan al desarrollo integral de las personas con discapacidad en el Distrito Federal” 10

9 Acuerdo Nacional para la Modernización Básica, Poder Ejecutivo Federal. México, p. 19

10 Ley para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, México, 1995

Como se ha podido constatar, la anterior Ley mantiene un soporte filosófico humanista: integrar a las personas con discapacidad a la realidad social de nuestros días. En consecuencia las personas con discapacidad no constituyen ningún grupo especial que deba aislarse de las demás personas, por lo tanto habrá de recordar a la sociedad en general, que son parte de ella, nacidos con el mismo derecho a la vida y con el mismo derecho a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades de formación e información ajustadas a sus necesidades educativas especiales en condiciones de vida normales.

Sin embargo, es necesario seguir insistiendo en las siguientes cuestiones: ¿ El docente de educación primaria regular esta en condiciones de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales? ¿ Los docentes de educación primaria regular conocen las estrategias metodologías especiales para ser aplicadas en este sector de la población? ¿ La estructura del mismo Sistema Educativo del país posibilita el desarrollo de una escuela integradora, abierta a la diversidad? O sencillamente hablamos de una pseudo integración educativa que aliena y margina a la población con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, para el período 1989-1994 se elabora el Programa de Modernización Educativa, donde se establece una reestructuración global del Sistema Educativo Nacional a través de la federalización (Identificada como descentralización) de los recursos económicos y humanos, la reformulación de métodos, contenidos y la revaloración de la función magisterial.

Posteriormente se emite la Ley General de Educación, incluyendo en su Art. 41 la atención a las necesidades educativas especiales, declarando que:

“ La educación especial está destinada a los individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren su integración esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres y tutores, así como a los maestros y personal de la escuela de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación" 11

En este marco de Ley, la administración de gobierno ha planteado diversos programas de políticas públicas para la atención a la desigualdad de oportunidades educativas de la población. Por lo que la transformación institucional y la reorientación de los servicios es una consecuencia lógica del imperativo de una sociedad que esta exigiendo cambios concretos en materia de justicia y libertades.

Visto así, la integración del sistema de educación pública de cualquier menor con discapacidad, como mencioné líneas atrás debe de ser considerado como un mínimo no como un máximo, como un derecho y no como un privilegio, como un punto de partida y no como una meta y la actualización magisterial deberá de ser parte de esta transformación del Sistema Educativo Nacional.

Para que el gobierno de nuestro país siga el ordenamiento superior de ley y amplíe las libertades educativas con criterios equitativos de justicia y se logre integrar con éxito al bien común de la educación básica a los menores con discapacidad, se requiere de la concertación de los trabajadores de la educación y de comunidad en general. Este Proceso es complejo y gradual y se explicita en las leyes anteriores, sin embargo, conviene mencionar que la escuela regular, en el momento actual, no está quizá para ofrecer las mejores condiciones educativas especiales.

11 Ley General de educación, México, 1993, p.69

De esta manera, la orientación de la escuela regular tiende a la configuración de una educación básica para atención a la diversidad, con o sin discapacidad. Se trata de una educación que elimina el paralelismo entre educación regular y educación especial y se parte de la idea de que: el sistema educativo es sencillamente uno sólo.

Siguiendo con el análisis de la integración social y educativa de las personas que presentan algún tipo de discapacidad, nuestra Carta Magna al respecto menciona:

“ Art. 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y en las condiciones que ella misma establece” 12

“ Art. 3º. La educación que imparta el Estado, Federación, Estados y Municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” 13

En su fracción VI el Art. 3º. Señala que la educación Será obligatoria. En este sentido, los menores que presentan algún tipo de discapacidad podrán incorporarse a las aulas regulares, comenzando de esta forma un proceso de integración.

Ahora bien, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustenta sus principios rectores de igualdad de derechos, en la incorporación de personas con discapacidad a la sociedad. Especialmente en los artículos citados define implícitamente a la integración educativa como un derecho universal para todos los seres humanos, y esta misma a la vez intenta ser el hilo conductor para el progreso de las personas con discapacidad.

12 Artículo Tercero Constitucional y Ley General de Educación, S.E.P. 27

13 Ibidem p. 27

Por otra parte, el Poder Ejecutivo Federal a través del Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, parte de la convicción de que hoy como nunca, la verdadera riqueza de un país radica en las cualidades de las personas que lo integran. Se enmarca en el concepto de desarrollo humano, pretende lograr la equidad en el acceso a las oportunidades educativas y establecer condiciones que permitan su aprovechamiento pleno.

Trata de asegurar que la educación permanezca cubierta para las personas con discapacidad. Para formar de esta manera seres humanos que participen responsablemente en todos los ámbitos de la vida social.

En términos generales, el Programa enfatiza la educación igualitaria para todos los sectores de la población, como instrumento para alcanzar mejores niveles de vida. Al respecto el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, menciona lo siguiente:

" La educación es una vía hacia una mejor manera de vivir. No puede estar desvinculada de las necesidades e interés del educando, sino que ha de ser pertinente a sus condiciones y aspiraciones y servir al mantenimiento y superación de las comunidades y de la sociedad en general." 14

En tal sentido, el Programa pone especial atención a la necesidad de atender a los menores con discapacidades transitoria o definitivas como parte de las acciones educativas orientadas a la equidad. La población que demanda atención especial tiene pleno derecho a obtener un servicio que, de acuerdo con sus variadas condiciones, les permitan acceder a los beneficios de la formación básica, como recurso para su desarrollo personal y su incorporación productiva a las actividades de la colectividad. Es necesario romper con las barreras que impiden que las personas con discapacidad se incorporen a las aulas de la educación regular, que permitan el acceso a su plena integración educativa.

14 Poder Ejecutivo Federal, Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, p. 13

Por otra parte, el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, emitido por el Poder Ejecutivo en mayo de 1995, pone especial énfasis en la integración social y educativa de las personas con discapacidad.

Grosso modo, en el Programa se señala que para lograr la equidad y la incorporación al desarrollo nacional de las personas con discapacidad no bastan las medidas de rehabilitación, sino que se requiere de un gran esfuerzo para transformar actitudes y derribar barreras que impidan la plena integración de estas personas con características especiales a la sociedad.

Se requiere también el fortalecimiento de la unidad familiar, la actualización magisterial como fundamentos para arraigar los valores de integración.

En tal sentido, el programa crea la articulación de medidas estratégicas en los ámbitos del quehacer político, económico, social y cultural para propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades para lograr la integración al bienestar y desarrollo de las personas con discapacidad a través de las siguientes líneas de acción: en salud, en educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte, entre otras que permitan potencializar y multiplicar las acciones que se lleven a cabo a nivel municipal, estatal y federal.

Por otra parte, si se analizan los elementos generadores de cambio, la familia tiene el papel principal en el proceso de integración de las personas con discapacidad. Afortunadamente en nuestros días algunos padres de familia tienen una respuesta más rápida y favorable del compromiso que representa tener un hijo con discapacidad y venciendo el impacto emocional doloroso del principio mucho más rápido, enfrentan una serie de obstáculos físicos y emocionales a fin de hacer valer los derechos de sus hijos.

Otro elemento básico en la integración es también la participación directa de las personas con discapacidad, conviviendo y relacionándose con otras personas en la comunidad, desde su más temprana edad, en las escuelas promoviendo el compañerismo con todos los miembros de la comunidad escolar. Su presencia en todas las actividades de la vida diaria, fomentará y les dará el sentido de pertenencia a la familia, escuela y comunidad en general donde se desarrolla. En tal sentido, la familia y la escuela como puntos generadores de energía, de lucha, de trabajo de amor y comprensión a la diversidad harán que las personas con necesidades educativas especiales logren su integración en igualdad de oportunidades.

En la medida en que los padres de familia exijan que se lleve a cabo este proceso complejo, las escuelas tendrán que intentar cubrir estas demandas tan importantes en la formación integral de las personas con estas características especiales.

PROYECCION DE LA
PROYECCION DE LA

INTEGRACION EDUCATIVA
INTEGRACION EDUCATIVA

PROYECCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA

Desde el punto de vista histórico, el problema de la integración educativa es tan antiguo como las noticias escritas que han llegado hasta nosotros. Las personas con discapacidad siempre han existido, sin embargo, el concepto que se ha tenido de ellas ha ido sufriendo modificaciones al igual que el pensamiento de los estudiosos en la materia. De esta manera, en lo sucesivo, ningún niño debe de ser considerado ineducable, ya que la educación es un bien al que todos tienen derecho.

Por lo tanto la integración de las personas con discapacidad dentro de su contexto histórico, puede y debe de ser considerado como un producto final de un proceso que ha sufrido una metamorfosis social, psicológica, filosófica y legal. De esta manera el tratamiento de las personas con discapacidad ha transcurrido desde el abandono, pasando por la segregación, hasta la integración mediante su incorporación a los sistemas educativos regulares.

Ahora ha llegado el momento en la evolución histórica en que la educación especial se fusione con la educación regular, dejando de esta manera dos sistemas educativos divorciados paralelamente para formar un sólo Sistema Educativo que cubra las necesidades educativas de los menores con o sin discapacidad.

Sin embargo es importante reconocer que no son meramente los muros de la escuela regular los que segregan a las personas con discapacitadas del resto de la población escolar "normal", tal vez las barreras más difíciles de romper constituyen las actitudes humanas. De este modo las actitudes vigentes frente a las personas con discapacidad crean barreras físicas y sociales que dificultan considerablemente su acceso y participación redundando de esta manera en su proceso de educación integral.

Durante el desarrollo de mi práctica docente he podido constatar que uno de los obstáculos más importante para el establecimiento de programas de integración es la actitud negativa de algunos compañeros que laboran en escuelas regulares. Sin embargo, en su mayor parte, dichas actitudes surgen de la ignorancia de lo que es una persona con discapacidad y por ende de sus potencialidades que esta pueda tener, así como también el desconocimiento del concepto de integración y los problemas que rodean a las personas con discapacidad.

Ahora bien, las conceptualizaciones y valorizaciones vigentes en la sociedad con respecto a la discapacidad también tienen su influencia a nivel familiar. Cuando se habla de la integración social del niño discapacitado, el primer ambiente social que se presenta es justamente el núcleo familiar y emocional, pues muchas familias desconocen que su hijo aunque con discapacidad tiene derecho a recibir una educación integral, por lo tanto es el primer obstáculo que impide la integración social de este tipo de personas.

Siendo de tal manera familia y escuela las primeras instituciones que etiquetan a estas personas rodeándolas así de diversas percepciones equivocadas tales como: seres subhumanos, como objetos de temor, como amenaza para la especie humana, como objetos de ridículo, como merecedores de piedad, como destinatarios de la caridad pública, como eternos niños, como organismos incompletos, como inocentes perpetuos y no se les da la oportunidad de desarrollarse como personas y ciudadanos con derechos a vivir en igualdad de circunstancias en comparación con el resto de la población.

Cabe señalar que en la época contemporánea la escuela para todos trata de brindar la oportunidad a la población discapacitada de integrarse al aula regular rompiendo con algunos tratamientos injustos, la explotación y el aislamiento de que eran en ocasiones objeto.

Sin embargo, debemos de tener presente que nuestra realidad social presenta patrones desiguales en cuanto a la calidad de los servicios que le ofrecen a las personas con discapacidad, debemos recordar que muchas personas con discapacidad son atendidas en ocasiones por personas que no cuentan con los conocimientos necesarios para atender las demandas que estos niños requieren. Por lo tanto, las personas afectadas por discapacidades tienen derecho a la igualdad de oportunidades de participación en las actividades del sistema socio-cultural en que viven pues las barreras físicas, sociales, económicas y psicológicas con llevan graves consecuencias para el ejercicio de los derechos teóricos pues en la vida cotidiana estas barreras siguen causando segregación y aislamiento de las personas con discapacidad al mundo de la gente "normal".

Ahora bien, esto no debería de ocurrir pues si nos basamos en los principios de educación para todos, esta educación no tiene que ser segregacionista sino por el contrario dicho derecho ofrece una educación adaptada a las necesidades de cada niño, independientemente de la magnitud de su deficiencia o necesidades particulares, es entonces donde podemos decir que los niños discapacitados tienen el mismo derecho y es necesario reconocérselos y tratar de proporcionarles una gama cada vez mayor de posibilidades y opciones que respondan a sus necesidades educativas antes que a su categoría de deficiencia.

Los docentes frente al grupo debemos de tener presente que si dentro del aula regular tenemos algún alumno con discapacidad la educación que le ofrezcamos debe tratar de ser integral tratando de normalizar su vida, dándole condiciones de igualdad pero a la vez atendiendo a su desarrollo personal apoyados en las ayudas pedagógicas especializadas y empleando técnicas no generales para el grupo sino buscar las que el individuo requiera. Tratar a todos con igualdad dentro del aula no significa tratar a todos de la misma manera tengan o no alguna discapacidad, hay que recordar que cada alumno es diferente y tienen diversas necesidades como individuos.

apropiadas a las necesidades de los alumnos, recordemos que el trabajo que los docentes realizamos es flexible y depende de él, el avance o estancamiento de los alumnos.

En la actualidad algunos profesores no realizan ésta selección de métodos y técnicas pensando en un niño con discapacidad pues generalmente las planean a nivel grupal y no individual, quizás no sean percatado que algún alumno tienen necesidades educativas especiales y por lo tanto presenta dificultades de aprendizaje, que hacen necesario disponer de recursos educativos especiales para atender y hacer frente a las dificultades que se puedan presentar.

Pero en realidad cuando un niño presente bajo rendimiento escolar no decimos que tiene necesidades especiales más bien lo clasificamos como flojo, tonto etc., porque no aprende como la mayoría de los alumnos de su edad, y si bien le va, es canalizado a los centros de apoyo pedagógico, sino se convierte en la mayoría de los casos en un niño repetidor y clasificado por la comunidad escolar y aún más por su entorno social son etiquetados como poco agradables.

Dichas actitudes hacia la persona discapacitada ofrece conceptualizaciones y valoraciones vigentes en la sociedad que influyen en algunas familias del discapacitado haciéndoles pesar que su hijo no es capaz de aprender y le niegan la oportunidad de asistir a la escuela. Pero por el contrario, si atendemos la nueva conceptualización de alumnos con necesidades educativas especiales, lo primero que tenemos que vislumbrar es que las causas que puede presentar para el aprendizaje quizás tengan su origen en que precisamente se le negó la posibilidad de interactuar con sus compañeros relegándolo a estar prácticamente solo aunque este rodeado de gente que para él no significa nada.

La propia sociedad clasifica a las personas con discapacidad como portadora de defectos, por lo tanto esta categorización hace hincapié en las limitaciones y no destaca las potencialidades que puede tener este tipo de alumnos, separando al

ambiente escolar, sino que significa una participación efectiva en la tarea escolar, que dicha educación también le proporcione la educación diferenciada.

Considero de suma importancia la actualización magisterial aunado a un cambio de mentalidad de los docentes como recursos necesarios hacia la aproximación del nuevo paradigma educativo que representa la integración educativa de las personas discapacitadas.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

Es necesario reconocer que a lo largo de la historia las actitudes ante la gente física o mentalmente diferente a resultado a menudo en tratamientos injustos y a veces crueles: muerte, explotación y aislamiento. En cuanto a la calidad de los servicios que la sociedad otorga a las personas discapacitadas, existe un patrón muy desigual y en ocasiones se siguen violando los derechos constitucionales de este sector de la población.

De esta manera, las personas con discapacidad, señaladas como portadoras de defectos, sus familiares y organizaciones han venido exigiendo equidad en los servicios y una respuesta mas integral del gobierno del país para satisfacer plenamente sus necesidades y perfilarse de esta manera a la incorporación del desarrollo del país.

Ahora bien, se ha reconocido que las personas afectadas por discapacidades tienen derecho a iguales oportunidades de participación en las actividades del Sistema Socio-cultural. Sin embargo las barreras físicas, sociales, económicas y psicológicas conllevan a grandes consecuencias para el ejercicio de sus derechos teóricos. Esta barrera aunado a los prejuicios que se tienen acerca de este tipo de personas " especiales", siguen causando su segregación y aislamiento del resto de la sociedad.

Gracias a medidas legislativas algunas de estas barreras pueden evitarse, por ejemplo las barreras arquitectónicas para la adaptación de edificios y lugares públicos para las personas con impedimentos físicos o bien la integración escolar de alumnos con discapacidades a las aulas regulares, son ejemplos concretos de una sociedad más abierta y que entiende de mejor manera la fenomenología social de las personas denominadas " discapacitadas".

Sin embargo, se debe tener claro que disposiciones legislativas no van a integrar a personas con discapacidad a la sociedad, es necesario un cambio de mentalidad, de actitud de la sociedad en general y la falta de información sobre los "impedidos" contribuye en gran medida a que sean desatendidos sus derechos constitucionales.

Por tal motivo, resulta necesario contrarrestar barreras arquitectónicas, de transporte, de comunicación, educativas y legales para lograr la participación plena y la igualdad de oportunidades que deben tener las personas con discapacidad.

En este sentido, la preparación de la comunidad no solamente concierne a la disposición de recursos, servicios y profesionales, sino también a la responsabilidad moral, a la disposición de aceptar a las personas con discapacidad dentro de las estructuras existentes de la comunidad.

Al faltar esta disposición, el regreso a la comunidad no significa más que una mera inserción física, con el peligro de un rechazo doloroso. Con el fin de resolver esta situación, algunos autores insisten en la idea de que no se trata de normalizar a las personas "especiales" sino de normalizar el entorno en que se desenvuelven, lo cual conlleva a la adaptación de los medios y condiciones de vida a las necesidades de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad.

De esta manera, resulta necesario desarrollar una buena comunicación entre la escuela y el entorno social, tomando en cuenta que el proceso de integración, no acaba en el centro escolar sino continua fuera. En una sociedad que con su actitud favorezca la integración de las personas con discapacidad y se convierta en una sociedad abierta donde sea posible la convivencia y en donde todos sus miembros encuentren un sitio para participar en la solución de sus problemas y en su propia evolución.

Ahora bien, es necesario reconocer que normalizar no significa pretender convertir en normales a las personas con discapacidad, sino aceptarlos como son, con sus diferencias, reconociéndoles sus derechos y ofreciéndoles los servicios pertinentes para que puedan desarrollar al máximo sus posibilidades y vivir una vida lo más normal posible.

En consecuencia, la integración como filosofía significa una revaloración de las diferencias humanas. A mi modo de ver no se trata pues de eliminar las diferencias, sino de aceptar su existencia como distintos modos de vida dentro de un mismo contexto social que ofrezca a sus miembros las condiciones para su desarrollo extremo de sus potencialidades, poniendo a su alcance los mismos beneficios y oportunidades de vida normal. De esta manera una integración, basada, en principios tales como el de normalización, viene a significar que los alumnos con necesidades educativas especiales desarrollen su proceso educativo en un ambiente lo menos restrictivo posible y por ende lo más normalizado posible.

Ahondando en la idea anterior, se dice que, dado que la cultura y la educación no se producen a través de formalidades preestablecidas, sino también mediante una serie de intercambio sutiles, que son más ricos cuanto más abierto y plural es el medio en que se desenvuelven las personas que presentan algún tipo de discapacidad, ello justificaría la escolarización de los niños con necesidades educativas especiales en un ambiente lo menos restrictivo posible.

De esta forma, el principio de normalización desde una perspectiva pedagógica implica un nuevo modelo educativo abierto a la diversidad, donde se intenta que las minorías encuentren una respuesta más satisfactoria a sus necesidades educativas especiales, sin perjudicar a los demás alumnos, muy al contrario, beneficiándose todos los alumnos en general. De esta manera este nuevo paradigma educativo que propone la integración escolar de las personas que presentan algún tipo de discapacidad a las aulas regulares supone de raíz cambiar

Este proceso es muy desgastante para quienes trabajamos atendiendo a quienes requieren de una educación especial y evidencia los retos y los obstáculos que la sociedad tiene que vencer para aceptar a esta población en todos los ámbitos, pero sobre todo en el ámbito escolar.



BIBLIOGRAFIA
BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

- Apple, Michel, Educación y poder, Edit. Paidós, Barcelona, 1987, p. 103
- Apple, Michel, Maestros y textos, Edit. Paidós, Madrid, 1989, p. 199
- Comisión de Gobierno, Ley para las personas con discapacidad del Distrito Federal, México, 1997, p. 35.
- Diccionario Enciclopédico de Educación Especial, Vol. III, Santillana, México, 1995.
- Fierro Alfredo, La escuela frente al déficit intelectual, Cap. XVI
- García Pastor, Carmen, De la declaración segregada a la educación integrada, Colección Universitaria 44, Barcelona, 1993, Serie Educación Especial.
- Giroux, Henry, Reproducción, Resistencia y Acomodo en el proceso de escolarización, Edit. Siglo XXI, México, 1992, p. 47
- Giroux, Henry, Reproducción, Resistencia y acomodo, Edit. Laia, Barcelona, 1981, p. 61
- Giroux, Henry, Teoría y resistencia en la Educación, Edit. Siglo XXI, 1992, p. 149
- Gramsci, Antonio, Cultura y Literatura, Edit. Península, Barcelona 1997, p. 59
- Gramsci, Antonio, La formación de los Intelectuales, Edit. Grijalbo, México 1986, p. 64
- Heller, Agnes, Historia y vida cotidiana. Aportación a la Sociología Socialista, ENLACE, Grijalbo, México, 1985, p. 69
- Heller, Agnes, Revolución de la vida cotidiana, Edit. Península, Barcelona 1982, p. 90
- Ingalls Robert P., Retraso Mental: La nueva perspectiva, Edit. Manual Moderno, 1992, p. 53
- Leonardo, Patricia, La nueva Sociología de la Educación, Edit. El Caballito, México 1986, p. 129
- Lewin, Kurt, Tiempo, Perspectiva y Moral, en Resolving Social, Conflicts, Nueva York 1948, p. 113
- López Melero Miguel, Guerra José Francisco, La integración, mentalidad y competencias en: Lecturas sobre integración escolar y social, Buenos Aires, Argentina, 1996.
- Louis, Althusser, La Educación como Aparato Ideológico del Estado, Edit. Siglo XXI, México, p. 36
- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, Secretaría de Educación Pública.
- Sánchez, Martínez Armando, Guía de Estudio para Maestros, SEP, p. 37

SEP, Artículo 3º. Constitucional, Miscelánea Gráfica S.A. DE C.V. México, D.F. p. 27

SEP, Ley General de Educación, Miscelánea Gráfica S.A. DE C. V. México D.F.p. 74

SEP, Plan y Programas de Estudios 1993, Fernández Cueto Editores, S. A. DE C.V. México 1993. p. 73

SEP, Libro de Texto de Ciencias Naturales 5º., Compañía Editorial Ultra, S.A. DE C.V., 1998. p. 175

SEP, Libro de Texto de Ciencias Naturales 6º., Compañía Editorial Ultra, S.A. DE C.V. 1999. p. 177

UNESCO, Conjunto de materiales para la formación de profesores, las necesidades Especiales en el aula, París, 1993.

UNESCO, Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las Necesidades Educativas Especiales y Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales, España, 1994.

Universidad Pedagógica Nacional, Análisis de la práctica docente, SEP/UPN, México, 1987, p. 223

Van Steenlandt Danielle, La integración de los niños discapacitados a la educación común, UNESCO OREALC, Chile, 1991, p. 39